



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias de una gerencia regional de educación

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Ayala Garcia, Mirella Cristina (orcid.org/0000-0002-4548-4809)

ASESORES:

Dra. Vilchez Guivar de Rojas, Leyla Ivon (orcid.org/0000-0003-1081-7922)

Dr. Gomez Fuertes, Alberto (orcid.org/0000-0003-0908-5138)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi familia en especial a mis hijos quienes son mis fuerza y motivo para salir adelante y poder mostrar que no importa el tiempo ni obstáculos que el solo proponerte una meta y cumplirla hace que enfoques tu esfuerzo y llegar a lo que te propones, por ellos es que seguiré adelante.

Así como a mi esposo y padres que con su apoyo constante hicieron que los momentos difíciles se hicieran más suaves.

Y sobre todo a DIOS que nunca soltó mi mano y fue mi fe que me permitió caminar en este camino de miedo ante los acontecimientos tan tristes y duros de la pandemia haciendo que no me rinda ante algunas flaquezas por las que pase.

Mirella Cristina.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a mis asesores quienes con su constante apoyo pude plasmar la investigación pudiendo materializarla.

Tengo también que agradecer a mis amigos que nos acompañamos en este camino, ya que con sus consejos, conocimientos y apoyo estuvimos presentes en el largo de este proceso reuniéndonos largas noches con café y colaborándonos uno a otros.

La autora.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y Operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	19
3.6. Métodos de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN.....	27
VI. CONCLUSIONES.....	33
VII. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cálculo de la muestra	16
Tabla 2 Fiabilidad del instrumento	19
Tabla 3 Dimensión marco normativo interno.....	21
Tabla 4 Dimensión recursos y procesos.....	22
Tabla 5 Dimensión marco normativo genera.....	23
Tabla 6 Variable directiva y eficiencia.....	25

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general determinar si es necesario la creación de una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación. Para el desarrollo de esta investigación y la concretización del objetivo se aplicó la metodología básica, con un diseño no experimental y transversal, bajo un nivel descriptivo simple, con la participación de una muestra de 51 colaboradores utilizando dos cuestionarios que sumaron 30 reactivos entre las dos variables de estudio que fueron validadas por juicio de expertos. En adición a ello, se obtuvieron como principal resultado que la ausencia de una directiva propia de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque dificulta la contratación eficiente para la adquisición de bienes y servicios menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, esto permitiría la mayor eficiencia del funcionamiento del proceso de contratación por parte de la referida institución.

Palabras clave: Contrataciones, directiva, educación y eficiencia.

ABSTRACT

The general objective of this investigation was to determine if it is necessary to create a directive to generate efficiency in acquisitions of less than or equal to 8 Tax Units of a Regional Education Management. For the development of this research and the realization of the objective, the basic methodology was applied, with a non-experimental and cross-sectional design, under a simple descriptive level. In addition to this, the main result was obtained that the absence of a specific directive from the Lambayeque Regional Education Management makes it difficult to efficiently contract for the acquisition of goods and services of less than 8 Tax Units, this would allow greater efficiency of operation. of the recruitment process by the aforementioned institution.

Keywords: Hiring, directive, education and efficiency.

I. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de adquisiciones públicas estamos refiriendo a las compras por parte de las entidades públicas para entregar bienes, servicios y obras. A las entidades del estado se les asigna una parte significativa del presupuesto público, necesitando que el estado ejecute este dinero con acciones transparentes para que las adquisiciones de servicios y bienes que se distribuyan sean el logro de estándares de oportunidad, eficiencia y calidad.

Las adquisiciones públicas en el nivel internacional se encuentra España, Bragado et al. (2023) señala que el informe emitido por el Reino de España demostró que en 2019 la contratación pública representó el 9.87% del PBI, y en 2020 aumentó el 11,11%. Así mismo en Brasil, Ferreira (2022) reconoció que la contratación pública es una herramienta adicional para promover políticas públicas. En Ecuador, Dávila et al. (2021) mencionó que la economía se basa en los principios fundamentales de transparencia y control social en la contratación pública. Sin embargo, la realidad reveló la presencia de corrupción, la pandemia del Covid-19 obligó a buscar alternativas sostenibles, pero se observaron contrataciones sobrevaloradas en comparación con sus precios reales.

Es por ello que las adquisiciones públicas son un área susceptible a la corrupción, UNCAC (2022) señala que, al tener un gran impacto se asocian a problemas como el retraso en las entregas y sobrevaloraciones. Así mismo el World Bank (2022) señaló que la contratación pública puede tener un impacto positivo y estimular el desarrollo social, pero según la ONU, menciono que entre el 10% y el 25% del valor total de los contratos podrían perderse debido a la corrupción, por lo que FreeBalance (2023) empresa canadiense, mencionó que la corrupción es considerada un problema difícil y multifacético con consecuencias de largo alcance para la contratación pública. Por otra parte, Camilo & Helena (2021) explicaron que las diferentes modalidades de adquisiciones del estado son indispensables para que las entidades gubernamentales puedan distribuir de manera eficiente la entrega de servicios, bienes y obras. La OECD hizo hincapié que la mayoría de los países invierten entre el 12% y 20% del PBI en contrataciones estatales. En los países de Sudamérica se encuentra en un 30% de manera anual del presupuesto de cada país.

En el ámbito nacional, Cusato (2021) explicó que las adquisiciones públicas se transformaron en unos de los problemas más frecuentes relacionados a la corrupción. Durante la pandemia existieron actos de corrupción socializados por los medios de comunicación, relacionados a compra de suministros médicos. Huber (2021) señala que en el Balance de Investigación del CIES, informó que no existen datos que permitan conocer el tema de la corrupción o compras públicas.

A nivel local, Tanaka (2019) señala que en la Región Lambayeque muchas entidades estatales utilizan la plataforma de PERUCOMPRAS, y que en el mes de enero a octubre se adquirieron un monto de S/16 mil emitiendo un total de 3,088 órdenes de servicio y compra. Según un análisis de mercado en el 2018 hubo un incremento del 9.2%. Según Lambert & Stock (1992) mencionó que la cadena de suministros, nombra tres elementos esenciales los cuales fueron: procesos, los componentes y estructura. Huamani (2017) en su investigación sobre el análisis situacional del sistema de contrataciones menores a 8 UIT de la Beneficencia de Arequipa, concluyó que a pesar de que contara con normatividad para las adquisiciones menores a 8 UIT para el proceso de adquisiciones, esta no se encontraba actualizada, lo que conlleva a que las adquisiciones sean contratadas fuera del tiempo establecido. La Gerencia Regional de Educación de Lambayeque rigió sus contrataciones públicas en base a las Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho UIT de la Directiva No. 007-2017-GR. LAMB; se pudo observar que la directiva data del año 2017, es aquí donde nació la necesidad de la investigación ya que esta entidad cuenta con una directiva desfasada realizada por el Gobierno Regional de Lambayeque y que podría no ajustarse a las necesidades que requieran los usuarios para realizar sus adquisiciones a tiempo y poniendo en riesgo a los usuarios finales que es la sociedad, mucho más haya sobre todo que el profesional encargado de las adquisiciones tendría dificultades para utilizar esta herramienta para una adecuada adquisición, teniendo en cuenta que la Ley de Contrataciones con el Estado ha sufrido constantes cambios.

Por ello se formuló el problema mediante la pregunta general: ¿De qué manera una directiva generaría eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación? Asimismo, se plantearon las preguntas específicas: i) ¿Cuál es el procedimiento

de emisión de directivas aplicables a una Gerencia Regional de Educación?; ii) ¿Cuál es la eficiencia de adquisiciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación? y iii) ¿Cuál es el marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias aplicables a una Gerencia Regional de Educación?

La justificación teórica de la investigación se basó en poder cubrir un vacío en los procedimientos administrativos, tomando en cuenta los diferentes cambios que ha sufrido la Ley de Contrataciones con el Estado. La justificación de la investigación se apoyó en la necesidad de la creación de un procedimiento para las contrataciones menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias, y que los encargados del órgano de las contrataciones tengan a la mano una guía de trabajo que facilite el desarrollo de sus actividades para la adquisición de los servicios y bienes en una GRED. En cuanto a la justificación metodológica de la investigación, esta se llegó a asentar en el estudio de los diferentes principios de la ley de las contrataciones públicas, a través de métodos e instrumentos de investigación que nos permitió generar conocimiento. Se formularon los objetivos de la investigación: Objetivo general, Determinar si es necesario la creación de una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación. También se indicaron los Objetivos Específicos: i) Identificar el procedimiento de emisión de directivas aplicables a una Gerencia Regional de Educación; ii) Diagnosticar la eficiencia de adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación y iii) Analizar el marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias a una Gerencia Regional de Educación. Se especifico la hipótesis general: El desarrollo de una directiva generará eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación. Se presentan las hipótesis específicas: La Directiva es el instrumento de gestión aplicable a una Gerencia Regional de Educación, la eficiencia en adquisiciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias es baja, en una Gerencia Regional de Educación. El marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias a una Gerencia Regional de Educación permite la generación de una directiva.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto al desarrollo del marco teórico, se procedió a la investigación y recopilación de trabajos de estudios realizados al tema que se investigó, y en el ámbito internacional tuvimos la investigación en Tanzania, Abdi et al. (2022) quién estudió la relación entre el desenvolvimiento de proveedores públicos y el desempeño de las adquisiciones, además examinó el papel moderador de los problemas de gestión de contratos en la relación entre el desarrollo de proveedores y el desempeño de las adquisiciones. La investigación utilizó datos transversales recopilados de 179 empresas de contratación pública, los principales hallazgos del estudio fueron dos. En primer lugar, la correlación entre el desarrollo de proveedores del sector público y el desempeño de las adquisiciones es positiva y significativa. Además, la dificultad de gestión de contratos tuvo un efecto negativo y significativo en la relación entre el desarrollo de proveedores y el desempeño de las adquisiciones. En este sentido, el impacto del desarrollo de proveedores en el desempeño de las adquisiciones se vio afectado negativamente por las dificultades de gestión de contratos.

Otra investigación se dio en Ecuador por Moreira & Hinostroza (2022) que consideró que la ejecución presupuestaria es un requisito indispensable para las compras públicas, ya que optimiza los recursos y minimiza las pérdidas causadas por diversas circunstancias. El estudio de la investigación tuvo como propósito general el análisis de la frecuencia de las compras públicas en la ejecución del presupuesto de la Corporación Estatal de Telecomunicaciones en la provincia de Manabí, y para ello se realizó un estudio no experimental con derivación cualitativa cuantitativa, descripción y dominio. Se utilizaron métodos de revisión de literatura para determinar el estado del arte y evaluar el estado real de ambas variables de investigación; además se utilizó entrevistas con los gerentes financieros y analistas de la empresa en el campo de las compras públicas y se llevó a cabo una encuesta a proveedores calificados. Una de las conclusiones que se obtuvo fue, en las nuevas reglas de contratación pública, a pesar de las reducciones en las asignaciones enfocadas en un pequeño número de proveedores, la ejecución presupuestaria sigue siendo baja en comparación con las proyecciones presupuestarias iniciales. La razón principal de esto es el retraso

en la entrega por parte del gobierno central y la negligencia de las partes involucradas en la selección del contratista más adecuado.

El trabajo que realizaron Ávila & Ortega (2022) tuvo como finalidad analizar el impacto de la política de compras públicas en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas de la Prefectura de Bibliana en el periodo 2017 al 2019. Analizó leyes y reglamentos existentes, aportes teóricos de investigaciones recientes, entrevistas en profundidad a alcaldes y jefes de compras públicas en el gobierno autónomo descentralizado del estado de Biblia, también utilizó análisis estadístico de un grupo de proveedores que cumplan ciertas características durante el periodo de estudios como fue el tipo de contrato, tipo de empresa, procedencia del proveedor y monto de contratación. Se determinó que existe una participación representativa de las pequeñas y microempresas, sin embargo, en mayor parte, los proveedores no pertenecen a Biblián, sino a ciudades cercanas como Azogues y Cuenca. Por lo que la política de compras públicas aplicadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha logrado avances en materia de reactivación económica de las MYPES, pero no necesariamente del cantón.

Continuando con las evidencias, se procedió a indagar el tema de estudio dentro del país. Desde el ámbito nacional, se tomó en consideración a Meza (2022) cuyo objetivo fue establecer el vínculo que existe entre los acuerdos de bienes y servicios inferior a 8 Unidades Impositivas Tributarias en adelante (8 UIT) de aquí en adelante, y la Gestión Logística en la Dirección Regional de Agricultura - Huancavelica, 2021. Uno de los criterios de lo que se estudió fue en consideración al artículo 5.1 de la Ley comprensión del texto del párrafo a). N.º 30225, que permite a las entidades del estado definir sus reglas para contratos de bajo valor como una excepción legal como un medio para simplificar la gestión logística. La metodología que se utilizó fue de tipo aplicada y el diseño fue no experimental con nivel correlacional descriptivo. Realizó acopio de datos en cuestionario. Una de las conclusiones fue que los contratos de bienes y servicios de la oficina regional agropecuaria de Huancavelica en el 2021 se correlacionan positiva y significativamente con la gestión logística.

Otra investigación fue de Ávila (2022) donde el objetivo de su estudio fue delimitar la relación entre la gestión de requerimientos y contrataciones de menos de 8 UIT en la región de Florencia de Mora en el año 2021. El estudio fue

desarrollado de tipo básico, el cual utilizo un método cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal y correlacional, el tipo de muestreo que utilizo fue no probabilístico utilizando un método de conveniencia de 50 participantes a los que se le aplicaron dos cuestionarios como herramientas. El resultado del análisis estadístico de ello fue que existió una correlación entre la variable de gestión de requerimiento y los contratos con menos de 8 UIT, arrojó un valor de $p = 0,000$, una puntuación de menos de 0,01 y un valor de Rho de Spearman = 0,518**, lo que determinó la significancia estadística, lo que le permitió afirmar que la correcta elaboración de los requerimientos le permitiría llevar una eficiente adquisición cuando esas sean menores a 8UIT.

Así mismo, Zapata (2022) estableció como objetivo señalar la gestión de contrataciones menos de 8 UIT en una entidad de salud pública de Lima 2021. Esta investigación utilizó un enfoque descriptivo junto con un enfoque cualitativo de tipología básica y diseño fenomenológico. Los métodos utilizados para la obtención de los resultados fueron las entrevistas y un instrumento cuestionario compuesto por 8 preguntas. Participaron: un profesional de la oficina administrativa y nueve expertos del área logística. Los resultados mostraron que las áreas usuarias no alcanzaban oportunamente sus requerimientos y que estos omiten datos de suma importancia para una adecuada cotización por lo que eran devueltos para su corrección generando retraso en las compras, y que al encontrarse programadas no contaban con el presupuesto para adquirirlas. La investigación concluyó que la entidad debió centrarse en la planificación y organización de los diagramas de requerimientos de todos los usuarios de esa institución para cubrir las necesidades oportunamente de las áreas usuarias. Asimismo, la demanda no planificada pudo ser un inconveniente para los profesionales de adquisiciones y gestión de contratos, ya que puede generar sobrecarga y demorar las operaciones, ya que deben enfocarse en necesidades que muchas veces no cuentan con los recursos presupuestados.

Continuando esta Añamuro (2021) que estudio el determinar la relación entre los procesos de contratación estatal con UIT menor o igual a 8 y la gestión administración del Ministerio público, Lima 2020. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo de tipo básico de nivel correlacional, el diseño fue no experimental de corte transversal. La población de estudio estuvo conformada por 80 funcionarios

públicos del área de logística. Se trabajó con un total de 15 funcionarios públicos de esa unidad. La técnica utilizada fue una encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario que logró un alfa de Cronbach de 0.82, lo que significa alta confiabilidad estadística. Esta investigación concluyó en que existió una relación positiva entre el proceso de contratación estatal menores a 8 UIT y la gestión administrativa; lo que significó que cuando el flujo del proceso de adquisiciones de las entidades menores o iguales a 8 IUT es perfecta, la gestión administrativa se fortalece en su funcionamiento.

Miranda (2020) cuyo objetivo de investigación era el determinar la relación entre las compras de 8 UIT o menos y el presupuesto de egresos de un municipio 2020. El estudio se desarrolló en base a un diseño de nivel descriptivo, con una investigación básica y de enfoque cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 30 empleados municipales en el 2020. Los resultados mostraron que los empleados municipales respondieron a la encuesta y el 26,67% respondieron algunas veces, el 46,67% respondieron casi siempre, y el 23,33% respondió siempre lo que corresponde que cuando los trabajadores necesitan nuevos materiales, los empleados municipales realizaban la solicitud de la necesidad de su área, y concluyó que la adquisición de menos o igual a 8 unidades tributarias se relacionó con el presupuesto de gastos municipales con un coeficiente de Spearman de 0,697, mostrando una relación positiva.

La investigación de Luciano et al. (2022) consistió en determinar la incidencia que tuvieron las contrataciones con el cumplimiento de planes a corto plazo de los gobiernos locales. La metodología utilizada para su investigación fue básica con nivel explicativo, el diseño fue no experimental, realizando recojo de información en cuestionarios de 26 ítems a 143 trabajadores de gobiernos municipales. Uno de los resultados significativos fue que el 48.8% mencionó que sistema de adquisiciones es bueno y que el 28.9% menciona que el sistema de adquisiciones cumple con los planes de corto plazo en los gobiernos locales. Concluyendo que el sistema de adquisiciones aclara de manera parcial el cumplimiento de los planes de las municipalidades a corto plazo.

Otro antecedente que se encontró relacionado fue el elaborado por Aguilar (2019) cuyo objetivo estudiado fue determinar la incidencia del proceso de adquisiciones y contrataciones en la gestión administrativa de la Zona Registral

de Trujillo, la investigación utilizó un método deductivo y descriptivo utilizando la técnica de la encuesta a los trabajadores de la sede Zona Registral sede Trujillo y el instrumento para la recolección de los datos fue el cuestionario conformado por 15 preguntas, las conclusiones indicaron que el sistema de contrataciones y adquisiciones contempla una incidencia significativa para la gestión administrativa, enfatizando la alta especialización de los servidores públicos en la administración del sistema de contrataciones públicas.

Por otro lado Gálvez (2019) desarrolló un trabajo de investigación para establecer la incidencia del (POI) plan operativo institucional en las contrataciones que ejecuta la unidad de administración tributaria de la municipalidad de Trujillo; para el desarrollo de la investigación realizó un diseño correlacional causal, con la participación de una muestra de 25 colaboradores con la aplicación del instrumento del cuestionario el cual fueron dos, el resultado de la información indicó que el 36% de los servidores encuestados suponen como regular el cumplimiento del plan operativo de la institución como en las compras, concluyendo que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional no coincide en la gestión de las adquisiciones.

Serquen (2021) planteó como objetivo general elaborar un instructivo para realizar las contrataciones de menos de 8 UIT en las estructuras ejecutivas de la Policía Nacional del Perú, el tipo de investigación fue propositiva, aplicada no experimental, la población que utilizó para la investigación fueron los procesos de contrataciones menores a 8UIT de esa ejecutora, las técnicas que se utilizaron para la recolección de datos fueron la observación, revisión de documentos y encuesta. En su investigación obtuvo varias conclusiones de las cuales la más significativa fue que luego del análisis de la situación en la que se encontraba la institución se determinó que la Policía Nacional de Perú se encuentra a nivel del Ministerio del Interior, y por el grado de responsabilidad debería contar con un instructivo de procedimientos para las adquisiciones menores 8 UIT.

Continuando con las diversas teorías que permitieron generar una correcta viabilidad investigativa se tomó en cuenta a la Nueva teoría de la Gestión Pública, que menciona que debería darse la aplicación de los fundamentos de economía, ahorro, eficiencia y eficacia en las organizaciones públicas. Cejuda (2013) señala que los conceptos que sustentan la NGP son la competencia y la flexibilidad en la

gestión pública, que pretende establecer alternativas a la gestión de las instituciones públicas. De la Garza et al. (2018) señala que diversas generalizaciones de la Nueva Gestión Pública no se aplican a la realidad social debido desfase entre las necesidades de las personas y la incapacidad de actuar con eficiencia en la solución de los problemas.

La Teoría General de la Administración, señala que la efectividad gerencial en el caso de las organizaciones se ocasiona con el incremento de la eficiencia a nivel operativo, lo que significa que la efectividad gerencial debe estar presente en todos los niveles de la organización (Winslow, 2014 como se cita en Álvarez & Vega, 2022).

La Teoría de la no confirmación de expectativas, es un modelo derivado del marketing que asume que los consumidores determinan su satisfacción comparando las expectativas que traen con un servicio o producto con su desempeño real, predice su satisfacción o insatisfacción, porque compara las expectativas de calidad con lo que está sucediendo (Shi, et al., 2004, como se cita en Hernández, 2011).

La Teoría de Recursos y Capacidades, plantea que la gestión de conexiones entre entidades puede producir mayores ventajas competitivas que la gestión de actividades individuales. Considerándose que la entidad al ser competitiva puede expresarse que ha alcanzado un nivel de desempeño elevado a la de los demás (Fong et al., 2017).

Según Acuña (2023) la teoría de costos de transacción reconoció los efectos positivos y negativos que se derivan de las externalidades, así como factores internos como el nivel de certeza y la elección de integración vertical. La alfabetización financiera juega un papel crucial en estos aspectos.

Como parte de la investigación se obtuvieron dos variables, una de ellas fue la variable directiva, que es un instrumento cuya misión es realizada por las autoridades de una entidad, esta contiene las normas, políticas, directriz, instrucciones que indique la manera como debe llevar a cabo una acción (Hernández, 2020).

La variable tuvo las siguientes dimensiones como el marco normativo general que lo definimos como una aglomeración de mandatos o pautas

dispuestos por el gobierno, convirtiéndose este el orientador y armonización del actuar de la población (Tejeira & Villero, 2022).

Así mismo para el estudio de la dimensión mencionada se tuvo en cuenta los siguientes indicadores, como Ley de Contrataciones del Estado 30225, donde Saba (2022) indica que el OSCE adoptó el Documento Consolidado del Reglamento de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones Públicas y sus disposiciones aprobadas respectivamente por Reglamento Supremo N.º 082-2019-EF y D.S. N.º 344-2018-EF. En este contexto, los contratos son anunciados y emitidos por la organización para adquirir recursos, utilizar los fondos anunciados e invertirlos para lograr una meta u objetivo declarado; por lo tanto, es posible que una organización pueda contratar a otra organización para llevar a cabo actividades preparatorias.

Otro de los indicadores de la variable directiva fue la Ley de procedimientos administrativos N.º 27444, señaló que para el adecuado ejercicio de las facultades habilitantes de la administración pública, el Capítulo III Título IV del Documento de Ordenamiento Único de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ratificado por D.S. N.º 004-2019 JUS, estableció el conjunto de normas para el actuar de la función administrativa del estado que pauta los procedimientos administrativos que se dan en las entidades del estado, teniendo un ordenamiento jurídico y constitucional (El Peruano, 2019).

El último indicador de la dimensión marco normativo general de primera variable directiva, donde el diario El Peruano (2019) mencionó que en virtud del D.L. N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento como un conjunto de reglas, procesos, normas, procedimientos, métodos y herramientas para la entrega de bienes, servicios y trabajos a través de la cadena pública de abastecimiento orientada a resultados.

Otra dimensión de la variable directiva fue Marco normativo interno, que se comprende como el grupo de normas, manuales de procedimientos y políticas que se debe seguir para obtener objetivos. La importancia de estos radica en que fomentan la credibilidad y la transparencia de un procedimiento (Deloitte, 2019).

Para el estudio de la dimensión mencionada en el párrafo anterior se indagó sobre el indicador Directiva 07-2017-GR. Lamb/Aprobada por Decreto

Regional 031-2023 GR.LAMB.PR que precisa el procedimiento a seguir en la contratación directa para la compra de bienes y servicios por un monto no superior a ocho (08) unidades tributarias del Gobierno Regional de Lambayeque para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia, aplicable para las unidades ejecutoras de la región (Directiva N.º 007-2017-GR.LAMB, 2017).

Para la dimensión del marco normativo se estudió otro indicador donde Gerencia Regional de Lambayeque (2021) indica mediante el Manual de Operaciones (MOP) de la GRED-L se identificaron los procesos para la entrega de bienes y servicios que se alinean con las necesidades de los ciudadanos y los objetivos de la organización, y permiten mejorar la eficacia organizacional.

La otra variable que se utilizó en la investigación fue eficiencia en las adquisiciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias hace referencia a la eficiencia que se llega a lograr cuando se utiliza pocos recursos en un mínimo de tiempo para cumplir un objetivo. Esta se focaliza en optimizar y buscar soluciones para el cumplimiento de un fin de manera oportuna (Yesmagambetov, 2022).

Apoyándonos también por Mohammadi & Mirzamohammadi (2020) mencionan que, con el objetivo de alcanzar la eficiencia, el estado debería efectuar la adquisición con la parte privada de una cadena de bienes y/o servicios, estos deben adquirirse utilizando una serie de destrezas que le apruebe adquisiciones de éxito. Fonseca & Gomez (2019) para el desarrollo de la variable se utilizó las dimensiones recursos siendo la captación financiera de una nación para hacer frente a las necesidades de su pueblo. Por lo que el estado debe administrarlo de la mejor manera, teniendo en cuenta normativa para la rendición de estos recursos (Mayrena, 2017). La administración pública, para asegurar la optimización de los recursos públicos, se adapta al desarrollo de diferentes campos para resolver problemas que conduzcan a la eficiencia de una determinada organización y así evitar sanciones de los reguladores (Vinuesa & Robalino, 2020).

Dentro del estudio de esta dimensión se encuentran indicadores, entre ellos está el gasto público Saldívar (2022) señala que es la principal herramienta para la aplicación de política pública y que sea de calidad, es decir, que realmente resuelva demandas y necesidades sociales, sobre todo económicas. Así mismo según lo mencionado por el Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe

(OFILAC) el gasto público está constituido por las erogaciones realizadas por los entes que componen el sector público y que por lo general se dividen en gasto corriente y en gasto de capital, así como los impuestos, convirtiéndose en instrumentos de política fiscal que permitirán al Estado intervenir en la economía. Otro indicador fue la racionalización, la Contraloría General (2018) consideraba que la racionalización es el proceso que evaluará, unificará y esquematizará una serie de secuencias para realizar un grupo de acciones con la finalidad de cumplir ciertas actividades o funciones de cualquier organización, pudiendo ser de carácter técnico o legal.

Dentro de lo estudiado para la variable eficiencia en las adquisiciones menores a 8 UIT se investigó sobre la dimensión procesos que fue considerado como la guía lógica o efecto para la conversión de un propósito o una meta, que aclaran las pautas que nos permitirán dirigir acciones mostrándonos la manera de cómo obtener un producto o servicio; toda empresa la necesita para que cualquier persona que pretenda obtener el producto o servicio pueda llegar a ejecutarlo (Monroy, 2022).

Esta dimensión abordó la investigación en la oportunidad donde el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2018) hizo referencia a que la oportunidad consiste en tener datos informativos de forma inmediata para toma de decisiones en el tiempo requerido, siendo capaz de influir en las decisiones. Si se tiene la información desactualizada su utilidad pierde importancia, aunque esta puede llegar a ser utilizada por periodos largos.

Otro indicador al fue la productibilidad, que hace referencia algún proceso en donde participan componentes y diligencias para poder lograr resultados, cuando esta obtiene alguna mejora es debido a que se utilizó pocos recursos o en su misma cantidad. Es considerada importante ya que se puede saber acerca de los recursos que se necesitan para obtener los objetivos que se plantea una empresa (Fontalvo et al., 2018).

Vidal (2014) las leyes de contratación públicas deben conciliar dos puntos: el deber de garantizar la transparencia en la asignación de los fondos públicos y ser una herramienta eficaz para alcanzar acuerdos efectivos donde los políticos puedan responder rápidamente a los beneficios democráticos prometidos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) menciona que el sistema de abastecimiento explica un conjunto de principios, procesos, especificaciones, procedimientos, métodos y herramientas para entregar bienes y servicios (CSC). Está encaminado a resultados y asegura el uso eficiente de los recursos públicos. Según D. L. en el reglamento N.º 1439, aprobado por Decreto Supremo N.º. 217-2019-EF, la CAP tiene por objeto asegurar el suministro y vigilancia de los bienes, servicios y obras para el logro de los objetivos de los poderes públicos. Permite optimizar los recursos públicos, asegurando la atención y acceso a servicios orientados al ciudadano.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2022) señalan que es una contratación por un monto igual o inferior a 8 UIT es un supuesto de exclusión del ámbito de aplicación de las normas de contratación pública supervisada, por lo que el OSCE puede comprobar, de acuerdo con los criterios establecidos al efecto, si la entidad ha violó la prohibición de desagregación.

Otro término importante para la investigación fue las contrataciones con el estado, donde Palomino (2022) hizo mención que son se parte fundamental y de importancia para el planeamiento estratégico de toda entidad estatal. Ahora al tomar como inicio esta aseveración, son las adjudicaciones del estado un procedimiento fundamental en las entidades del estado. Esto suma a que se entiende que la efectividad en la gestión de las adquisiciones como el planteamiento estratégico llegan a ser los elementos relevantes para la gestión pública. Salgado (2003) afirmó que las compras en el funcionamiento de las organizaciones, porque son un componente esencial. La gestión de compras permite a los proveedores conectarse mediante programas de evaluación. La capacidad de negociación se adquiere a través de la gestión de compras, lo que exige mejorar la calidad del producto, la eficiencia en la distribución y el control de los costos. Por su parte Amenábar (2018) indica que, dentro del poder de negociación con los usuarios y el poder de negociación con los proveedores, la gestión de compras coopera directamente.

Otro concepto que se tuvo en cuenta en la investigación fue sobre el principio de rapidez, la idea detrás de este principio fue darle al proceso administrativo el mayor impulso posible, respetando el proceso legal y no violando el orden legal (Ley 27444).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de Investigación: El trabajo de investigación realizó una investigación básica, debido a la naturaleza del problema, porque pretende resolver un problema real y concreto que permitirá mejorar procesos para un beneficio (Rus, 2020). De igual manera, es de enfoque cuantitativa, ya que se centra en recopilar y analizar datos numéricos para describir, explicar o predecir fenómenos (Goldstone, 2019).

3.1.2. Diseño de Investigación: Así mismo el diseño de investigación en el que se trabajó fue no experimental; porque se utilizó básicamente la observación, así mismo el tiempo en el que se recolectaron los datos hacen que la investigación fuese transversal, debido a que las variables fueron identificadas en un punto de tiempo determinado.

3.2. Variables y Operacionalización.

Respecto a la Variable 1: Directiva

- **Definición conceptual:** Es un instrumento cuya misión es realizada por las autoridades de una entidad, cuya finalidad es que contengan las normas, política, directriz, instrucciones que indique la manera que debe llevar a cabo una acción, y que la difusión de este oriente a personas de una institución a seguir los procedimientos (Mendoza & Hernández, 2018).
- **Definición operacional:** Corresponde al instrumento formal con base legal que permitiría determinar la necesidad de la elaboración de una directiva que se requiere para proponer a las adquisiciones menores o iguales 8 UIT de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque. Par las dimensiones se tuvo en cuenta el Marco Normativo General y Marco Normativo Interno.
- **Indicadores:** Variable dependiente: Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225, Ley de Procedimiento Administrativo N.º 27444, Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento, Directiva N.º 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional

N.º 031-2017-GR.LAMB/PR) y el Manual de operaciones de la GRED Lambayeque.

- **Escala de medición:** La escala de medición con la que se trabajó la investigación fue ordinal utilizándose las siguientes opciones: (a) Nunca, (b) Casi nunca, (c) A veces, (d) Casi siempre, (e) Siempre.

Respecto a la Variable 2: Eficiencia en las adquisiciones menores a 8 UIT

- **Definición conceptual:** La eficiencia se llegaría a lograr cuando se utiliza pocos recursos en un mínimo de tiempo para cumplir un objetivo, haciendo referencia a que es la mejor utilización de los recursos, consiguiendo un máximo en beneficios. Esta se focaliza en estudiar, optimizar y buscar soluciones para el cumplimiento de un fin de manera oportuna (Sánchez, 2018).
- **Definición operacional:** Corresponde al medio que oriente al documento formal con base legal que permite elaborar la directiva que se requiere para proponer a las adquisiciones menores o iguales a 8 UIT de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, como dimensión se tiene a recursos y procesos.
- **Indicadores:** De acuerdo a la variable se tiene a Gasto público, Racionalización, Oportunidad y Productividad.
- **Escala de medición:** Fue ordinal con la que se trabajó la presente investigación, utilizándose las siguientes opciones: (a) Nunca, (b) Casi nunca, (c) A veces, (d) Casi siempre, (e) Siempre.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población: La población a la que se le realizó el estudio hizo referencia a una comunidad total de un tema en estudio, las mismas que debieron ser cuantificadas ya que participaron por un estudio determinado teniendo en común ciertas características en un espacio y momento específico adscritas al fenómeno en estudio (Arias & Miranda, 2016).

El conjunto de la población que se estudio estaba integrado por participantes que poseen una particularidad en común o

elementos del mismo interés, que ayudaron a responder un objetivo (Robles, 2019).

Por lo tanto, la población de la investigación se encontró conformada según la información proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Educación por todos los trabajadores que laboran actualmente en la entidad siendo 75 los usuarios finales, que son los intervinientes en el momento realizar cualquier adquisición y que se constituyó en base a criterios de selección como menciono (Mucha et al., 2021).

- **Criterios de inclusión:** Trabajadores que pretendan hacer cualquier adquisición, Trabajadores contratados bajo el régimen laboral D.L 276 y Trabajadores contratados bajo el régimen CAS
- **Criterios de exclusión:** Se excluye al personal que realizó prácticas preprofesionales o profesionales en las oficinas.

3.3.2. Muestra: Fue la selección de un número de participantes del total de la población que se encuentra en estudio y que dará a entender cómo es que se encuentra el total de la población, por lo que podría decirse que es la esencia de una población (Mendoza & Hernández, 2018).

Así mismo se puedo determinar que el tamaño de la muestra es el espacio importante del diseño de la investigación cuantitativa y el calcular del tamaño del mismo de una forma adecuada permitió no solo determinar el número mínimo de participantes para probar la hipótesis, como determinar su viabilidad (Quispe et al., 2020).

Por todo lo mencionado para la investigación se trabajó con una muestra de 51 trabajadores de la entidad teniendo en cuenta la fórmula de Rodas Cobos José Luis.

Cálculo de muestra

Tabla 1

Cálculo de la muestra

Población finita (N conocida)	
N	= 75
Confianza	= 95%
p	= 0.5
Error max.	= 8%
z	= 1.96
q	= 0.5
$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$	
n = 50.2295159	
Redondeado: n = 51	

Nota. Extraído del programa SPSS 29

3.3.3. Muestreo: El tipo de muestreo con el que se llegó a trabajar es el no probabilístico, ya que los individuos o elementos que fueron seleccionados para el estudio no tienen una probabilidad conocida (Mendoza & Hernández, 2018). Como no siempre es posible trabajar con toda la población, se estudió parte de ella que responde a intereses del investigador ya que responden a las características de lo que necesita la investigación (Batanero et al., 2019).

3.3.4. Unidad de análisis: Fueron cada una de las personas que intervinieron, como el área usuaria para las adquisiciones que obtenga la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Las técnicas que se utilizaron para la investigación fueron la encuesta, la misma que fue utilizada para obtener resultados de una población definida, que sirvió para obtener opiniones de estudios que serán sometidos a medición y que se caracteriza por el anonimato (López, 2017).

Otra técnica que se utilizó fue el análisis documental, que consistió en analizar, criticar e interpretar datos recopilados por otros investigadores

en fuentes documentales que facilitó a las consultas del investigador (Salas & Salas, 2019).

En cuanto a la técnica observación fue el tratamiento que nos sirvió de apoyo en la recopilación de datos informativos donde se utilizó los sentidos y la razón para obtener una evaluación específica sobre hechos y la valides que conformó el estudio. Esto permitió una vinculación entre el investigador y el hecho que está en estudio (Mordenti, 2021).

Esto se apoyó aun con la información por Piza & Beltrán (2019) indicando que las técnicas de observación atraen todos los sentidos, no existe un formato específico, solo la reflexión y la percepción general del investigador.

Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario, que es básicamente la data que recopiló de una forma ordenada las variables del fin de la encuesta, dirigido hacia la población específica que se estaría estudiando (Mordenti, 2021).

La ficha de trabajo de comentarios ayudó en que se pueda ir elaborando los propios conceptos por parte del investigador sobre el objetivo de la investigación de los autores de los que se están consultado del tema (Guevara et al., 2020).

Guía de observación llegó a ser un archivo que sirvió para recolectar información que fue sistematizada, su utilidad radicó que la medición de esta es confiable y objetiva, permitiendo hacer una revisión ilustre de los hechos teniendo en cuenta las variables del problema (FORMOSA, 2018). Así mismo la guía de observación estuvo constituida por una serie de aspectos que el revisor debió evaluar durante el proceso de observación y los lideran en esta actividad (Fonseca y Corona, 2021). Para la investigación el instrumento que con el que se trabajó consistió de dos variables y 30 ítems, basándose en la escala ordinal: (a) Nunca, (b) Casi nunca, (c) A veces, (d) Casi siempre y (e) siempre.

Validez del instrumento

La validez del instrumento a utilizar se obtuvo por medio de la evaluación de juicios de expertos quienes evaluaron el contenido del

cuestionario. Esto se llevó a cabo por medio de 3 jueces, quienes son expertos en la materia, llegando a evaluar la claridad, coherencia y relevancia de cada uno de los ítems del instrumento, el cual se anexa la constancia de los mismos.

Ello hizo que se aplique el instrumento a los trabajadores de una Gerencia Regional de Educación, ya que estos instrumentos tuvieron la capacidad de alcanzar los objetivos propuestos.

Tabla 2

Fiabilidad del instrumento

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Directiva	0.92	51
Eficiencia	0.81	51

3.5. Procedimientos

Conforme a lo desarrollado por Bantu (2020) este mecanismo investigativo permitió analizar y procesar todos los datos que se han logrado recopilar mediante el uso o aplicación del instrumento, cabe señalar que mediante estos resultados se lograra comprobar la viabilidad de las hipótesis que se han establecido. Es importante reconocer que, para un correcto procedimiento de datos, es necesario que los instrumentos aplicados deberán están relacionados a las variables de estudios, ya que antes de desarrollar dicho instrumento se aplicó un trabajo piloto que permitió evidenciar la confiabilidad investigativa, ya que a una vez confirmado ello podrá ser trasladados al estudio para con comprobación de los objetivos.

3.6. Métodos de análisis de datos

Este procedimiento estuvo constituido por los datos y los distintos factores estadísticos que se han logrado obtener, esto permitió planificar y constituir los diferentes datos de la investigación que se han logrado obtener. Para un correcto análisis de datos se creyó conveniente desarrollarlo en dos partes, el primero en el proceso de evaluación de los

expertos y como segunda parte el análisis de la fiabilidad y confiabilidad a través del método de Alfa Cronbach, ya que a través de ello los datos que han sido obtenidos por la encuesta aplicada fueron trasladados al programa SPSS para su respectiva representación estadística. Con respecto al análisis inferencial, se tuvo en consideración el conjunto que se encuentre constituido por diferentes valores y alternativas comparativas, con el objetivo de que sea medido mediante el coeficiente rho de Spearman para la respectiva comprobación de las hipótesis y objetivos de estudio.

3.7. Aspectos éticos

Con respecto a lo investigado por Carrillo (2019) explicó que los aspectos éticos son las peculiaridades principales que deberá tener en cuenta el investigador y estar conformadas en el estudio realizado, ya que a través de ello se podrá cumplir con los estándares y características determinadas por las prestigiosa Universidad Cesar Vallejo, es por ello que se puede asegurar que la investigación cumplir con el criterio de originalidad, formalidad y veracidad.

IV. RESULTADOS

Teniendo en cuenta el análisis de resultados, se analizaron los datos obtenidos, conjuntamente con la técnica del análisis documental y la observación, procediéndose a tener el siguiente análisis:

Primer objetivo específico: Identificar el procedimiento de emisión de directivas aplicables a una Gerencia Regional de Educación.

En consideración al objetivo formulado, se aplicó el instrumento a la cantidad de 51 trabajadores de la Gerencia Regional de Educación, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 3

Dimensión marco normativo interno

Indicadores	NU		CN		AV		CS		SI		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
Directiva N.º												
007-2017-GR. LAMB	9	18	7	13.39	14	28.1	13	25.81	8	14.7	51	100
El Manual de operaciones de la GRED	9	19.11	3	5.39	15	28.43	14	26.47	10	20.6	51	100
Promedio	10	18.54	5	9.39	14	28.3	13	26.14	9	17.63	51	100

El resultado del primer objetivo específico, en la dimensión marco normativo interno, el 26% de los encuestados, afirmo que casi siempre, esto conlleva a interpretar la tabla haciendo referencia que es necesario una adecuación de directivas dentro de la entidad con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios como de los trabadores.

En el análisis documental, se tiene que las directivas de instituciones internas deben de responder a las necesidades que presentan la institución con el objetivo de regular las acciones propias de la gestión. Esta Gerencia no presenta una directiva para el procedimiento de contratación de bienes y servicios menores

o iguales 8 UIT, evidenciando la necesidad de la regulación de una directiva que satisfaga las necesidades que requiera la entidad y sus servidores.

En función a lo que respecta a la observación, se identificó que la Gerencia Regional de Educación, al momento realizar adquisición de bienes y servicios que sean menores o iguales 8 UIT presenta fallos importantes generando la vulneración del derecho a la educación de calidad.

Descripción global.

Como se observa, es necesaria la existencia de una directiva específica que ordene los procesos de contratación que realiza la Gerencia Regional de Educación, de esta manera las adquisiciones serán de manera eficiente y contribuirá con los mejores niveles del servicio de educación.

Segundo objetivo específico: Diagnosticar la eficiencia de adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.

Teniendo en cuenta el objetivo formulado, se aplicó el instrumento a la cantidad de 51 trabajadores de la Gerencia Regional de Educación teniendo los siguientes resultados:

Tabla 4

Dimensión recursos y procesos

Indicadores	NU		CN		AV		CS		SI		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
Gasto público	4	7.84	7	13.07	17	33.99	15	28.76	8	16.34	51	100%
Razonabilidad	3	5.89	4	7.84	17	32.35	16	32.35	11	21.57	51	100%
Oportunidad	4	7.84	5	10.46	19	37.91	17	32.03	6	11.76	51	100%
Productividad	5	10.46	5	9.8	20	39.22	14	27.45	7	13.07	51	100%
Promedio	4	8	5	10.3	19	35.86	15	30.14	8	15.7	51	100%

Respecto al análisis de la tabla cuatro corresponde a las dimensiones recursos y procesos, se evidenció que las adquisiciones menores o iguales 8 UIT no están siendo eficientes, esto se debe a que la Gerencia de Educación, solo se guía en una sola directiva, la 007-2017- GRL. Lo cual ha conllevado a tener dificultades y malestar en las contrataciones de bienes o servicios, esto se respalda con los porcentajes del 30% en ambas dimensiones, lo que representa a la escala

de valoración de casi siempre. Es decir que la institución se ve en la obligación de implementar su propia directiva.

En el análisis documental, se tiene que los documentos que regulan el proceso de adquisición en estudio no atienden a las necesidades que presenta la institución estudiada. Esto sucede en virtud de la generalidad de la Directiva 007-2017-GR. Lamb, la cual no satisface las exigencias de la naturaleza de los procesos de contratación que realiza la Gerencia Regional de Educación.

En la observación vemos que existen múltiples deficiencias en los procesos de contratación llegando incluso a generar dificultades en el uso de los bienes o productos que se adquieren, esto sucede a la celeridad inoficiosa que se pone a los procesos de contratación.

Descripción global

La eficiencia en la contratación de bienes y servicios que se está estudiando es baja, lo que evidencia la necesidad de diseñar una directiva propia para la adquisición en el costo no exceda de las 8 UIT. Esto permitirá establecer procedimientos más objetivos que permitan la revisión de los bienes o servicios para asegurar su eficacia al momento de ser empelados en el sector educación. Tercer objetivo específico: Analizar el marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias a una Gerencia Regional de Educación.

Para este objetivo se aplicó el instrumento a la cantidad de 51 trabajadores de la Gerencia Regional de Educación, así como también un análisis documental y observación de los sucesos, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 5

Dimensión marco normativo general

Indicadores	NU		CN		AV		CS		SI		Total	
	fi	%										
Ley de contrataciones del Estado 30225	6	11.77	7	13.72	14	27.45	12	24.18	12	22.88	51	100

Ley de procedimiento administrativo 27444	9	18.97	8	15.03	9	17.64	17	33.33	8	15.03	51	100
Decreto Legislativo N.° 1439												
Sistema Nacional de Abastecimiento	12	22.88	5	10.45	16	30.71	11	21.56	7	14.4	51	100
Promedio	9	17.83	7	13.07	13	25.30	13	26.4	9	17.42	51	100

En lo que concierne al marco normativo general, este va estar respaldado por las normas que rigen los procesos de contrataciones a nivel nacional, como la Ley de Contrataciones, El Presupuesto Público, La Ley Servir, etc. Todas estas normativas, tiene un fin general, el cual es la protección del patrimonio del estado y el buen manejo de administración pública en la compra o adquisiciones de bienes, servicios u otros. Sin embargo, se vuelve a evidenciar que con un porcentaje del 26% consideran que casi siempre la Gerencia Regional de Educación toma como fundamento normativo general estas normas. Lo que conlleva a que, pese a que exista un marco normativo general, La Gerencia Regional de Educación debería tener una directa en función a la necesidad que tiene esta.

En función a lo que respecta al análisis documental, se tiene que el marco general constituido por la Ley de contrataciones del Estado 30225, Ley de procedimiento administrativo 27444, Decreto Legislativo N.° 1439, así como el marco interno pero general de contratación como lo es la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR.LAMB/PR) no desarrollan dentro de su estructura normativa un diseño regulatorio focalizado a las necesidades que presenta la institución en estudio.

En función a lo que respecta a la observación, la Gerencia Regional de Educación no presenta una directiva propia como sí se produce en otras Regiones Educativas para la adquisición de productos, esto genera la ineficacia del proceso de contratación para dicha.

Descripción global

Como se observa, el procedimiento de contratación de bienes y servicios es un instrumento esencial de toda institución pública, ya que de esta se puede adquirir elementos que se relacionan para el desarrollo de las actividades institucionales, por ello, es que las instituciones deben de establecer un ordenamiento jurídico particular para la adquisición de productos y servicios teniendo en consideración las características objetivas que implica la contratación para la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Objetivo general: Determinar si es necesario la creación de una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.

Teniendo en cuenta el objetivo formulado, se aplicó el instrumento a la cantidad de 51 trabajadores de la Gerencia Regional de Educación, así como también un análisis documental y observación de los sucesos, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 6

Variable directiva y eficiencia

Indicadores	NU		CN		AV		CS		SI		Total	
	fi	%										
Ley de contrataciones del Estado 30225	6	11.75	7	13.72	14	27.45	12	24.18	12	22.9	51	100
Ley de procedimiento administrativo 27444	10	18.96	7	15.03	9	17.64	17	33.33	8	15.04	51	100
Decreto Legislativo N.° 1439												
Sistema Nacional de Abastecimiento	12	22.9	5	10.45	16	30.71	11	21.56	7	14.38	51	100
Directiva N.° 007-2017-GR.	9	18	7	13.39	14	28.10	13	25.81	8	14.70	51	100

LAMB

El Manual de

operaciones de la GRED

10	19.11	3	5.4	15	28.43	13	26.47	10	20.59	51	100
----	-------	---	-----	----	-------	----	-------	----	-------	----	-----

Gasto público	4	7.84	7	13.07	17	33.99	15	28.76	8	16.34	51	100
---------------	---	------	---	-------	----	-------	----	-------	---	-------	----	-----

Razonabilidad	3	5.88	4	7.84	17	32.35	16	32.35	11	21.58	51	100
---------------	---	------	---	------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-----

Oportunidad	4	7.84	5	10.46	20	37.91	16	32.03	6	11.76	51	100
-------------	---	------	---	-------	----	-------	----	-------	---	-------	----	-----

Productividad	5	10.46	5	9.8	20	39.22	14	27.45	7	13.07	51	100
---------------	---	-------	---	-----	----	-------	----	-------	---	-------	----	-----

Tal como se evidencia en los resultados obtenidos, el 17% y el 26% de los encuestados afirmaron que casi siempre, esto conlleva a delimitar la necesidad de la Gerencia Regional de Educación de la creación de una directiva en base a las adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales 8 UITs., con la finalidad de satisfacer las necesidades de la entidad y la satisfacción de los usuarios.

En función al análisis documental, se tiene que la ausencia de una directiva propia dificulta la contratación eficiente para la adquisición de bienes y servicios menores o iguales 8 UITs., esto permitiría la mayor eficiencia del funcionamiento del proceso de contratación por parte de la referida institución.

En función a lo que respecta a la observación, se tiene que existen múltiples servicios y bienes adquiridos por parte de la institución que no han rendido los frutos esperados al momento de su contratación.

Descripción global

La deficiencia en el proceso de contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT genera no solo un perjuicio a los estudiantes, sino también a la misma institución ya que reduciría de forma imprudente su presupuesto y no contaría con la capacidad económica para realizar contrataciones necesarias y de calidad para brindar un servicio idóneo. Además de ello, también contribuirá con el mejor control de los actos de corrupción que se podrían generar en virtud de conductas que atentan contra la integridad institucional. Al tener una directiva que establece parámetros de actuación para el proceso de contratación se podrá garantizar que se limiten situaciones que perjudican a la institución.

V. DISCUSIÓN

Como se advirtió respecto del primer objetivo específico, la existencia de una directiva específica que ordene los procesos de contratación que realiza la Gerencia Regional de Educación, haría que las adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias serán de manera eficiente y contribuirá con los mejores niveles del servicio de educación; esto permitirá garantizar el ofrecimiento de los servicios por parte de la institución y además de ello se reducirán los gastos que implica un ineficiente proceso de contratación pública, mucho más cuando este se trata del sistema educación ya que en este rubro el presupuesto público es reducido y por ende requiere que la ejecución del gasto sea eficaz, esto se relaciona con tres antecedentes de estudio sumamente importantes.

Abdi et al. (2022) quien expresó que el impacto del desarrollo de proveedores en el desempeño de las adquisiciones se ve afectado negativamente por las dificultades de gestión de contratos y que esto a su vez se debe por la ausencia de procesos de contratación específicos.

Por otro lado, Moreira & Hinostroza (2022) indican que la ejecución presupuestaria es un requisito indispensable para las compras públicas, ya que optimiza los recursos y minimiza las pérdidas causadas por diversas circunstancias; en ese sentido, se puede entender la necesidad de optimizar la forma de utilización de los recursos públicos y esto se relaciona objetivamente con los procesos de adquisición de bienes y servicios ya que de ello depende el éxito de la contratación. Lo que implicaría que la institución cuente con un instrumento de gestión que pueda guiarlo para la obtención de las diversas adquisiciones y de esta manera los recursos sean gastados de una manera eficiente y eficaz.

Por otro lado, Ávila & Ortega (2022) sostuvieron que los procesos de contratación deben ser objetivos y eficientes si es que se quiere brindar un servicio de calidad óptimo a los usuarios, asimismo esto permite la economización

del manejo de los recursos institucionales, asimismo, en relación con la Nueva Gestión Pública no se aplican a la realidad social debido al desfase entre las necesidades de las personas, y la incapacidad de actuar con eficacia y eficiencia en la solución de los problemas que demanda la sociedad.

De la Garza et al. (2018) lo advertido, se relaciona con la teoría de las organizaciones basadas en un entorno competitivo y con la eficiencia de la administración pública, de esta manera se podrá garantizar que las instituciones públicas suscriban contratos eficientes para la adquisición de bienes y servicios.

En relación con el segundo objetivo específico, se ha logrado determinar que, la eficiencia en la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 unidades impositivas tributarias es baja, lo que evidencia la necesidad de diseñar una directiva propia para la adquisición en situaciones en las que el costo no exceda de las 8 unidades impositivas tributarias, esto permitirá establecer procedimientos más objetivos que permitan la revisión de los bienes o servicios para asegurar su eficacia al momento de ser empelados en el sector educación, además de ello, la eficiencia en el sector público es un elemento sumamente importante ya que se trata de la satisfacción y atención de necesidades sociales siendo este el principal objetivo o finalidad de la existencia de las instituciones públicas.

Lo anteriormente consignado se relaciona con el antecedente de Meza (2022) quien precisó que, los contratos de bienes y servicios de la oficina regional agropecuaria de Huancavelica en el 2021 se correlacionan positiva y significativamente con la gestión logística y esto se debe a que la referida institución tiene una directiva de contratación interna y específica que atiende a sus necesidades contractuales.

Por otro parte, Ávila (2022) sostuvo que existe una correlación entre la variable de gestión de la demanda y los contratos con menos de 8 UIT arrojó un valor de $p = 0,000$, una puntuación de menos de 0,01 y un valor de Rho de Spearman = 0,518, ya que al tener las instituciones públicas una directiva propia

para la contratación de bienes y servicios para atender así sus necesidades contractuales.

De igual manera, Zapata (2022) sostuvo que el foco debe estar en la planificación y organización de los diagramas de requerimientos físicos, ya que esto permitiría cubrir oportunamente las áreas usuarias.

En relación con la Teoría General de la Administración, define que la efectividad gerencial en el caso de las organizaciones se ocasiona con el incremento de la eficiencia a nivel operativo, lo que significa que la efectividad gerencial debe estar presente en todos los niveles de la organización, incluso debe ser realizado por los empleados; asimismo, se relaciona con el principio de rapidez, la idea detrás de este principio es darle al proceso administrativo el mayor impulso posible, respetando el proceso legal y no violando el orden legal.

Los párrafos anteriores sobre el segundo objetivo específico se relacionan con las teorías de los recursos y la capacidad, la misma que hace referencia a la eficiencia del funcionamiento del proceso de contratación que realizan la Gerencia Regional de Educación.

En función al tercer objetivo específico, se ha logrado acreditar que el procedimiento de contratación de bienes y servicios es un instrumento esencial de toda institución pública, ya que de esta se puede adquirir elementos que se relacionan para el desarrollo de las actividades institucionales, por ello, es que las instituciones deben de establecer un ordenamiento jurídico particular para la adquisición de productos y servicios teniendo en consideración las características objetivas que implica la contratación para la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque; lo anteriormente mencionado, se relaciona con Añamuro (2021) las instituciones públicas deben de contar con instrumentos normativos idóneos para que los procesos de contratación sean efectivos y brindar un servicio de calidad eficiente.

Asimismo, Miranda (2020) en su investigación concluyó que la adquisición de menos o igual a 8 unidades tributarias se relacionó con el presupuesto de gastos municipales con un coeficiente de Spearman de 0,697, mostrando una relación positiva.

Lo que alertaría a una Gerencia Regional de Educación en tener mayor atención en las contrataciones menores o iguales a treinta y nueve mil seiscientos ya que si se estas adquisiciones se relacionan positivamente con el presupuesto de una institución y la ejecución del mismo muestra la eficiencia del gasto de ella, será mejor tener lineamientos que sean capaces que las adquisiciones se realicen bajo unos parámetros que los recursos sean gastados de manera funcional.

Asimismo, esto se relaciona con la Teoría de la no confirmación de expectativas, que es un modelo derivado del marketing que asume que los consumidores determinan su satisfacción comparando las expectativas que traen con un servicio o producto con su desempeño real, predice su satisfacción o insatisfacción, porque compara las expectativas de calidad con lo que está sucediendo, consumir un artículo con una experiencia de consumo real.

De igual forma, Luciano et al. (2022) menciona que una municipalidad, en particular, no se efectúa con el conveniente al proceso de contrataciones, esto afectado principalmente por las restringidas capacidades profesionales que tienen los servidores públicos de esta municipalidad.

Lo anteriormente expresado, con la teoría de los recursos y de los costes de transacción se relaciona con la necesidad de la existencia un marco normativo para garantizar las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias.

En relación con el objetivo general se ha podido obtener que, la deficiencia en el proceso de contratación de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias genera no solo un perjuicio a los usuarios finales que son los estudiantes, sino también a la misma institución ya que al reducir de forma

imprudente su presupuesto no contaría con la capacidad económica para realizar contrataciones de bienes y servicios necesarios y de calidad para brindar un servicio idóneo; además de ello, también contribuirá con el mejor control de los actos de corrupción que se podrían generar en virtud de conductas que atentan contra la integridad institucional; al tener una directiva que establece parámetros de actuación para el proceso de contratación se podrá garantizar que se limiten situaciones que perjudican a la institución y a los usuarios como las ya mencionadas.

Lo anteriormente mencionado se relaciona con lo expresado por Miranda (2020), quien precisó que es necesario que las instituciones públicas cuenten con directivas específicas que regulen las diversas actividades que despliegan.

Por su lado, Aguilar (2019) sostuvo que los procesos de contratación son una parte muy importante del funcionamiento institucional y que la mismas deben de ser reguladas por las instituciones públicas con la finalidad de centralizar la regulación a sus necesidades institucionales y así brindar un servicio de calidad.

Asimismo, a esto se relacionan con la Nueva teoría de la Gestión Pública (NGP), la aplicación de los fundamentos de economía, ahorro, eficiencia y eficacia en las organizaciones públicas para lograr la calidad integral en la prestación de servicios, se entiende como un conjunto de herramientas que pueden ser utilizadas por la toma de decisiones, en la que los participantes de la toma de decisiones pueden elegir la herramienta adecuada para resolver un conflicto en particular.

En tal sentido, tener una directiva para compras menores a 8 unidades impositivas tributarias, constituiría también una herramienta de gestión que ayudará a la toma de decisiones, para qué de esta manera garantizar que las compras del estado cumplan con la finalidad pública en el marco de las políticas generales del sector educación. Asimismo, que lo bienes y servicios contratados cumplan con los indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía en beneficio de las partes interesadas.

De igual forma Gálvez (2019) precisó que, en el sistema educativo se ha logrado evidenciar que las Gerencias Regionales de Educación no cuentan con un instrumento de contratación propio ya que se rigen por lo establecido por parte del Gobierno de la Región, no siendo este un instrumento idóneo para los procedimientos específicos que realizan las diversas instituciones públicas.

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto del primer objetivo específico, se concluyó que se ha identificado que el procedimiento para la contratación de bienes y servicios debe ser eficiente y estar enfocado en la adecuada supervisión de lo que se contrata, para ello, es imprescindible que existan normativas internas específicas para poder estructurar un proceso de contratación propio en atención las necesidades de las instituciones públicas.
2. En relación con el segundo objetivo específico, se logró identificar que la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque al no tener una directiva de contratación para bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias no realiza adquisiciones de manera eficiente, siendo necesario un proceso específico de contratación para así garantizar un proceso de contratación idóneo para así brindar un servicio de calidad.
3. En relación con el tercer objetivo específico, se logró identificar que la Gerencia Regional de Educación no presenta un marco normativo propio para las contrataciones públicas, siendo su directiva la que regula de forma general del Gobierno Regional, lo que lesiona criterios de objetividad. Por lo tanto, es necesario propiciar la elaboración de una directiva idónea.
4. Respecto al objetivo general, se estableció que es necesario que la Gerencia Regional de Educación cuente con una directiva propia de contrataciones para bienes y servicios, de esta manera se podrá cumplir con la eficiencia para la satisfacción de las necesidades que se espera del proceso de contratación.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al personal encargado de contrataciones de bienes y servicios a supervisar la adecuada ejecución de sus procedimientos, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y de los trabajadores.
La Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, elabore una directiva interna para la contratación de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias con la finalidad de optimizar los procesos de contratación de esta naturaleza.
2. Al Ministerio de Educación supervisar y observar los procesos de contratación que suscriben las Gerencias Regionales de Educación a nivel nacional para determinar la eficiencia de las contrataciones públicas menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias.
3. A la Contraloría General de República para fiscalizar los procesos de contratación que realiza la Gerencia Regional de Lambayeque con la finalidad de evidenciar si es que existen actos de corrupción en dichos procesos con la finalidad de satisfacer y tutelar las necesidades de los estudiantes.
4. A la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, elabore una directiva interna para la contratación de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias con la finalidad de optimizar los procesos de contratación de esta naturaleza. Y en el caso de Servicios por locación pasen a la oficina de Personal, antes de ser atendidos para evitar la doble función de servicios.

REFERENCIAS

- Aguilar, W. (2019). *El proceso de adquisiciones y contrataciones y su incidencia en la gestión administrativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Zona Registral N° V - Sede Trujillo - Año 2017*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Administración - Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio UNT: <https://acortar.link/uZfh6O>
- Álvarez, P., & Vega, E. (2022). Vulneración de los Principios y Derechos Administrativos en la Etapa de Remate Ordinario de Bienes en los Procedimientos Coactivos. *Digital Publisher*, 7(6), 267-28. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1531>
- Amenábar, B. (2018). *El poder de negociación de los proveedores: explicación y ejemplos*. Webdox: <https://www.webdoxclm.com/blog/el-poder-de-negociacion-de-los-proveedores-explicacion-y-ejemplos>
- Añamuro, K. (2021). *los procesos de contrataciones del estado menores o iguales a 8 uit y la gestion administrativa del ministerio publico, lima 2020*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Administración - Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN: <https://acortar.link/sjEAKy>
- Ávila, A., & Ortega, J. (2022). *Análisis del impacto de la política de contratación pública en la reactivación de la economía de las micro y pequeñas empresas*. [Tesis para optar el título de Licenciada en Administración de Empresas-Universidad del Azuay]. Repositorio UAzuay : <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/12154/1/17679.pdf>
- Avila, H. (2022). *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021*. [Tesis

para optar el grado de Maestro - Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81653/Avila_HHJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bagrado, V., Enciso, V., & Muñoz, N. (2023). La contratación pública responsable: Una propuesta de indicadores de Innovación y Desarrollo. *Revista Internacional de Tecnología Ciencia y Sociedad*, 14(3), 2 - 15. <https://doi.org/https://doi.org/10.37467/revtechno.v14.4832>

Bantu Group. (15 de Junio de 2020). *6 Pasos para implementar un proceso de análisis de datos eficaz*. Blog oficial de Bantu: <https://www.bantugroup.com/blog/proceso-de-analisis-de-datos>

Camilo, C., & Helena, F. (01 de Junio de 2021). *Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos*. Banco de Desarrollo de América Latina: <https://acortar.link/iix56Z>

Carrillo, R. (2019). La delgada línea entre la ética, la justicia y la conducta moral del ser humano: una vista general de nuestra situación actual. *Universidad de Lima*, 4(5), 1-8. <https://tinyurl.com/3sme55v8>

Cejuda , G. (2013). *Nueva gestión pública. Una introducción al concepto y a la práctica*. In Nueva gestión pública: https://www.researchgate.net/publication/272814906_La_nueva_gestion_publica

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (Marzo de 2018). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/Marco_Conceptual_BV2022_GVT.pdf

Contraloría General de la República. (2018). *Resolución Jefatural N° 182-79-INAP/DNR*. [https://enc-](https://enc-ticketing.org/UIGC/biblioteca/libros_virtuales/Normas_Tecnicas_Control_Normas_Generales_Sistemas_Administrativos.pdf)

[ticketing.org/UIGC/biblioteca/libros_virtuales/Normas_Tecnicas_Control_Normas_Generales_Sistemas_Administrativos.pdf](https://enc-ticketing.org/UIGC/biblioteca/libros_virtuales/Normas_Tecnicas_Control_Normas_Generales_Sistemas_Administrativos.pdf)

Cusato, A. (04 de Febero de 2021). Adquisiciones Publicas en Perú: Identificación de Perdidas por No Usar los Catálogos Electrónicos. *Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico*, 1-53. <https://acortar.link/gvNQaN>

Dávila, M., Coka, D., & Álvarez, M. (1 de Octubre de 2021). Transparencia y control social en la contratación pública en Ecuador. *Universidad y Sociedad Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador*, 385-391. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2324/2295>

De la Garza, D., Barredo, D., & Yllán, E. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81), 31-48. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/290/29055767003/>

Deloitte. (2019). *Normatividad, control interno y órganos de gobierno*. Deloitte: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ar/Documents/risk/3-arg-2021-normatividad-control-interno-organos-de-gobierno.pdf>

Directiva N° 007-2017-GR.LAMB. (2017). *Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (uit) en el Gobierno Regional de Lambayeque*. Gobierno Regional de Lambayeque: <https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/imgfckeditor1303/directiva.PDF>

- El Peruano. (2019). *Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario Oficial El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1439-decr-decreto-supremo-n-217-2019-ef-1788548-1/>
- El Peruano. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*. Diario Oficial El Peruano: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/320709/DS_004-2019-JUS.pdf?v=1560434051
- Ferrerira, E. (2022). Lineamientos para la promoción de políticas públicas a través de las compras públicas. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 12(2), 1-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.5102/rbpp.v12i2.7695>
- Fonseca, A., & Gomez, B. (2019). From state planning to public contracting: a necessary option for sustainable development. *Direito e Desenvolvimento*, 4(2), 300-321. <https://acortar.link/iix56Z>
- Fontalvo, T., De la Hoz, E., & Morelos, J. (Junio de 2018). La productividad y sus factores: incidencia en el mejoramiento organizacional. *Dimensión Empresarial*, 16(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.15665/dem.v16i1.1375>
- FORMOSA. (2018). *Guía de Observación para profesores en formación*. Dirección de Educación Superior - Argentina: <https://lc.cx/agrsMI>
- Galvez, D. (2019). *Cumplimiento del Plan Operativo Institucional y su incidencia en la gestión de compras en el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2018*. [Tesis para optar el grado de Doctor- Universidad Cesar Vallejo].
Repositorio UCV:

- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37349/galvez_cd.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Goldstone, A. (2019). Chapter 19 Teaching Quantitative Methods: What Makes It Hard (in Literary Studies). *Debates in the Digital Humanities*, pp. 209-223.
<https://doi.org/10.5749/j.ctvg251hk.22>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (3 de Julio de 2020). *Metodología de la Investigación*. Vértice.
- Hernández, P. (2011). La importancia de la satisfacción del usuario. *Revistas Científicas Complutenses*, 34, 349-368.
https://doi.org/https://doi.org/10.5209/rev_DCIN.2011.v34.36463
- Huamani, E. (07 de Enero de 2017). *análisis situacional del sistema de contrataciones menores a 8 UIT de la Beneficencia de Arequipa*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02>
- Huber, L. (2021). *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Ismail, J., Abdi, I., & Dismas, A. (09 de Agosto de 2022). Supplier development and public procurement performance: Does contract management difficulty matter? *Cogent Business & Management*, 4(1), 123-145.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1080/23311975.2022.2108224>
- Lambert, D. M., & Stock, J. R. (1992). *Strategic Logistics Management (Irwin Series in Marketing)*. Anybook.com, Lincoln, Reino Unido.
- Ley N° 27444. (s.f). *Ley del Procedimiento Administrativo General*,. Indecopi: <https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Proce>

Huancavelica. [Tesis para optar el título de Contador - Universidad de Huancavelica]. Repositorio UNH:

<https://repositorio.unh.edu.pe/items/59547956-2713-469e-acb1-9a140f901a7b>

Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de Mayo de 2023). *Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/8362-ministerio-de-economia-y-finanzas-sistema-nacional-de-abastecimiento-sna>

Miranda, F. (2020). *Compras menores o iguales a 8UIT y su relación con el presupuesto de gasto de una municipalidad*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Contabilidad- Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Universidad Autónoma: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1382/Miranda%20Barron%2c%20Francis%20Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mohammadi, H., & Mirzamohammadi, M. H. (2020). New Public Management (NPM) in the Iranian higher education; a moral analysis. *Ethics and Education*, 4(5), 113-133. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/17449642.2019.1700453>

Monroy, J. (22 de Septiembre de 2022). *Diferencias entre metas y objetivos: una guía para gestores de proyectos*. Asana: <https://asana.com/es/resources/goal-vs-objective>

Mordenti, A. (28 de Diciembre de 2021). *Análisis de datos: técnicas y metodologías para la aplicación de Analytics*. Innovaciondigital360:

<https://www.innovaciondigital360.com/big-data/analisis-de-datos-tecnicas-y-metodologias-para-la-aplicacion>

Moreira, P., & Hinostroza, G. (2022). Contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, provincia de Manabí. *Reicomunicar*, 4(5), 123-143.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46296/rc.v5i10edespdic.0100>

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2022). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT*. Ministerio de Economía y Finanzas:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2791724/Presentaci%C3%B3n%20-%20En%20Directo%20con%20OSCE%20-%20Contrataciones%20iguales%20o%20%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf>

Palacios, R., & Campos, C. (2018). *Las especificaciones técnicas y su relación con la eficiencia, en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 uit, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia*. [Tesis para optar el grado de Maestro - Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio USMP:
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4911>

Palomino, H. (2022). Influencia de la contratación pública en la efectividad del cumplimiento del planeamiento estratégico institucional. *Revista San Gregorio*, 1(52), 203-2019.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36097/rsan.v0i52.2050>

Qquenta, W. (2022). *Sistema de adquisiciones y contrataciones para la gestión eficiente*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Contabilidad -

Universidad Nacional del Altiplano:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1>

Saba, S. (2022). State contracting processes and institutional management: National Police of Peru. *Gestión en el Tercer Milenio*, 25(50), 185-191.
<https://doi.org/10.15381/gtm.v25i50.24294>

Saldívar, B. (16 de Marzo de 2022). *¿Qué es el gasto público?* El economista:
<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Que-es-el-gasto-publico-20220316-0064.html>

Salgado, E. (26 de Diciembre de 2003). *Teoría de costos de transacción: Una breve reseña*. Cuadernos de Administración:
<https://www.redalyc.org/pdf/205/20502604.pdf>

Serquén, A. (2021). *Análisis de los procesos de contratación menores a 8 UIT para proponer un instructivo en una unidad ejecutora de la Policía Nacional del Perú 2018*. [Tesis para optar el título de Licenciado en Contabilidad - Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio USAT:
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4220/1/TL_SerquenPerezAna.pdf

Shack, N. (2020). *El Modelo de Control Concurrente. Como Eje Central de un Enfoque Preventivo, Célere y Oportuno del Control Gubernamental en el Perú*. OLACEFS: <https://archivo.olacefs.com/el-modelo-de-control-concurrente-como-eje-central-de-un-enfoque-preventivo-celere-y-oportuno-del-control-gubernamental-en-el-peru/>

Tanaka, M. (6 de 12 de 2019). *Región Lambayeque crece en 9.2% la contratación por catálogos electrónicos*. Plataforma digital única del Estado Peruano:

- <https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/80182-region-lambayeque-crece-en-9-2-la-contratacion-por-catalogos-electronicos>
- Tejeira, Y., & Villero, M. (01 de Enero de 2022). Análisis del marco normativo de la educación en el contexto. *Delectus*, 4(6), 1-9. Delectus: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/390/3902822008/3902822008.pdf>
- Torres, B. (2020). Los actos de corrupción en las contrataciones del estado a consecuencia del COVID-19 ¿Delito funcional o infracción administrativa? *Revista de Derecho*, 5(1), 21-34. <https://doi.org/https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.67>
- Vidal, N. (30 de Julio de 2014). *Apuntes sobre la Nueva Ley de Contrataciones del Estado. ¿Ayuda en lucha contra la corrupción?* IDEHPUCP: https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion_1/apuntes-sobre-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado-ayuda-en-lucha-contra-la-corrupcion/
- Zapata, I. (Diciembre de 2018). *Implementación de un procedimiento para la contratación de bienes por importes iguales o menores a las 8 UIT de la EPS Grau S.A.* [Tesis para optar el título de Licenciado en Administración de Empresas - Universidad de Piura]. Repositorio UDEP: https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3967/TSP_AE_051_REST.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zapata, R. (2022). *Gestión de contrataciones menores a 8 UIT en una entidad de salud.* [Tesis para optar el Grado de Maestría - Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79448/Zapata_BR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01. Tabla de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Directiva	Es un instrumento cuya emisión es realizada por las autoridades de una entidad, esta contiene las normas, políticas, directriz, instrucciones que indique la manera que debe llevar a cabo una acción, y que la difusión de este oriente a personas de una institución a seguir los procedimientos (Hernández, 2020).	Instrumento formal con base legal que permitirá elaborar la directiva	Marco Normativo Genera.	Ley de contrataciones del Estado 30225. Ley de procedimiento administrativo 27444. Decreto Legislativo N.° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento.	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Cuestionario
			Marco Normativo Interno	Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR.LAMB/PR). El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque.		
Eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 UIT.	La eficiencia se llega a lograr cuando se utiliza pocos recursos en un mínimo de tiempo para cumplir un objetivo, haciendo referencia a que es la mejor utilización de los recursos, consiguiendo un máximo en beneficios. Esta se focaliza en estudiar, optimizar y buscar soluciones para el cumplimiento de un fin de manera oportuna (Yesmagambetov, 2022).	Es el medio para lograr el fin	Recursos	Gasto público. Racionalización		
			Procesos	Oportunidad Productividad		

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.

Cuestionario: Directiva

Instrucciones: Marque con un aspa (x) las respuestas que crea mejor conveniente, teniendo en cuenta que estas son anónimas por lo que le pedimos sinceridad al contestar cada una de ellas. Así mismo agradecerle por su apoyo como colaborador de trabajador de una Gerencia Regional de Educación Lambayeque, ya que sus respuestas contribuirán a esta investigación.

Ítems-	Escala de valoración				
	Nunca (1)	Casi nunc a (2)	A vece s (3)	Casi siempr e (4)	Siempr e. (5)
Dimensión 1: Marco Normativo General					
1.- ¿Conoce usted de la Ley de Contrataciones del Estado?					
2.- La Ley de Contrataciones prevé reglas para la emisión de Directivas?					
3.- La Ley de Contrataciones prevé contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?					
4.- ¿Conoce usted de la Ley de Procedimiento Administrativo General?					
5.- La Ley de Procedimiento Administrativo General prevé reglas para la emisión de Directivas?					
6.- La Ley de Procedimiento Administrativo General habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?					
7.- ¿Conoce usted el Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento?					

8.- El Decreto Legislativo N.° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento prevé reglas para la emisión de Directivas?					
9.- El Decreto Legislativo N.° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?					
Dimensión 2: Marco Normativo Interno					
10.- ¿Conoce usted la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR)?					
11.- ¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) prevé reglas para la emisión de Directivas?					
12.- ¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N 031-2017-GR. LAMB/PR) habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?					
13.- Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son necesarios?					
14.- Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son oportunos?					
15.- Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.°					

007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.º 031-2017-GR. LAMB/PR) dotan de celeridad al procedimiento?					
16.- ¿Conoce usted el Manual de operaciones de la GRED Lambayeque?					
17.- ¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque prevé reglas para la emisión de Directivas?					
18.- ¿ El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?					
19.- Considera que los lineamientos para emisión de directivas establecidos El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque son necesarios?					

Fuente: Elaboración propia

Cuestionario: Eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 UIT

Instrucciones: Marque con un aspa (x) las respuestas que crea mejor conveniente, teniendo en cuenta que estas son anónimas por lo que le pedimos sinceridad al contestar cada una de ellas. Así mismo agradecerle por su apoyo como colaborador de trabajador de una Gerencia Regional de Educación Lambayeque, ya que sus respuestas contribuirán a esta investigación.

Ítems	Escala de valoración				
	Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
Dimensión 1: Recursos					
1.- ¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con los objetivos institucionales?					
2.- ¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con la finalidad pública del sector?					
3.- ¿Considera usted que el gasto público impacta en los usuarios de la GRED Lambayeque?					
4.- ¿Considera usted que las normas y directivas existentes en la GRED Lambayeque son suficientes para una buena contratación pública?					
5.- ¿Considera usted que se deben crear nuevas normas y directiva internas para la contratación pública en la GRED Lambayeque?					
Dimensión 2: Procesos					
6.- ¿Considera usted que los plazos establecidos en las normas y directivas internas garantizan el principio de oportunidad en las contrataciones públicas de la GRED Lambayeque?					
7.- ¿Considera usted que la GRED Lambayeque					

cumple con los plazos establecidos para las contrataciones públicas?					
8.- ¿Conoce usted el procedimiento para realizar una contratación pública en la GRED Lambayeque?					
9.- ¿Conoce usted el nivel de ejecución presupuestal de la GRED Lambayeque?					
10.- ¿Considera usted si cumple con toda la programación del cuadro de necesidades?					
11.- ¿Considera usted que los bienes y servicios adquiridos por la GRED Lambayeque cumplen con las características técnicas y/o términos de referencia para garantizar el objeto de la contratación					

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.

Investigador (a) (es): Mirella Cristina Ayala García

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación”, cuyo objetivo es Desarrollar una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (posgrado) de la carrera profesional programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución **Gerencia Regional de Educación Lambayeque**.

Describir el impacto del problema de la investigación

Consiste en que la entidad donde se realizará el estudio pueda contar con una Directiva que le permita hacer que sus adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias sean eficientes.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación”
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de sus oficinas de los usuarios de la institución Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente. Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (Ayala García Mirella Cristina) email: mayalaga28@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor (Vílchez Guivar de Rojas Leyla email: Idero20@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Anexo 4. Evaluación por juicios de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Emilio Wilmer Barreto Niño

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: “Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de contrataciones.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



DNI: 41811944

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a Directiva.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Emilio Wilmer Barreto Niño
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Contrataciones
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque
Significado:	Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Marco normativo general y sus indicadores son (Ley de contrataciones del Estado

	<p>30225, Ley de procedimiento administrativo 27444, Decreto Legislativo N.° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento); otra dimensión es Marco Normativo Interno con sus indicadores (Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR.LAMB/PR), El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque; en el se pretende tener conocimiento si la norma permite generar una Directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.</p>
--	--

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
DIRECTIV A	Marco Normativo General	Se define al marco normativo general como una aglomeración de mandatos o pautas dispuestos por el gobierno, siendo este el orientador y armonización del actuar de la población, siendo estos de carácter fundamental. (Villero y Tejeira, 2022)
	Marco Normativo Interno	El Marco normativo interno es la suma de un grupo de normas, manuales de procedimientos, políticas que deben seguir para obtener objetivos. La importancia de estos radica en que fomentan la credibilidad y la transparencia de un procedimiento, ayudando a la toma de decisiones y que pueden revisarse periódicamente para evaluación de su eficiencia. (Deloitte, 2020)

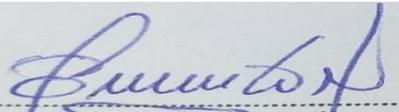
5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Barreto Niño Emilio Wilmer
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT . 04-3442

DNI: 41169093

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Emilio Wilmer Barreto Niño
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Contrataciones
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque

Significado:	Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Recursos y sus indicadores son (Gasto Público y Racionalización) y la dimensión Procesos cuyos indicadores son (Oportunidad y Productibilidad) en el se pretende Desarrollar una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.
--------------	--

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES MENORES A 8 UIT	Recursos	Los Recursos son la captación financiera de una nación para hacer frente a las necesidades de su pueblo, por lo que el estado debe administrarlo de la mejor manera, teniendo en cuenta normativa para la rendición de estos recursos con la finalidad de obtener eficiencia de su utilización. (Mayrena, 2017)
	Procesos	Los procesos llegan a ser la guía lógica o efecto para la conversión de un propósito o una meta, que aclaran las pautas que nos permitirán dirigir acciones mostrándonos la manera de cómo obtener un producto o servicio, por lo que podría decirse que es una sistematización organizada que ayudara a tener los resultados esperados; toda empresa la necesita para que cualquier persona que pretenda obtener el producto o servicio pueda llegar a ejecutarlo. Debido a que cada persona tiene diferentes criterios es recomendable que los procesos deben ser documentados. (Monroy 2019)

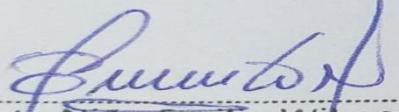
5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Barreto Niño Emilio Wilmer
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT : 04-3442

DNI: 41169093

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo General	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Conoce usted de la Ley de Contrataciones del Estado?				X				X				X	
02	¿La Ley de Contrataciones prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Ley de Contrataciones prevé contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Conoce usted de la Ley de Procedimiento Administrativo General?				X				X				X	
05	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
06	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento?				X				X				X	
08	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo Interno													
01	¿Conoce usted la Directiva N.º 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.º 031-2017-GR. LAMB/PR)?				X				X				X	

02	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) habilita la emisión de directivas para contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son necesarios?				X				X				X	
05	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son oportunos?				X				X				X	
06	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) dotan de celeridad al procedimiento?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Manual de operaciones de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
08	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
10	¿Considera que los lineamientos para emisión de directivas establecidos El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque son necesarios?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / Recurso													
01	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con los objetivos institucionales?				X				X				X	

02	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con la finalidad pública del sector?				X				X				X
03	¿Considera usted que el gasto público impacta en los usuarios de la GRED Lambayeque?				X				X				X
04	¿Considera usted que las normas y directivas existentes en la GRED Lambayeque son suficientes para una buena contratación pública?				X				X				X
05	¿Considera usted que se deben crear nuevas normas y directiva internas para la contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X
Nº	Dimensión 2: Procesos												
01	¿Considera usted que los plazos establecidos en las normas y directivas internas garantizan el principio de oportunidad en las contrataciones públicas de la GRED Lambayeque?				X				X				X
02	¿Considera usted que la GRED Lambayeque cumple con los plazos establecidos para las contrataciones públicas?				X				X				X
03	¿Conoce usted el procedimiento para realizar una contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X
04	¿Conoce usted el nivel de ejecución presupuestal de la GRED Lambayeque?				X				X				X
05	¿Considera usted si cumple con toda la programación del cuadro de necesidades?				X				X				X
06	¿Considera usted que los bienes y servicios adquiridos por la GRED Lambayeque cumplen con las características técnicas y/o términos de referencia para garantizar el objeto de la contratación				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Barreto Niño Emilio Wilmer**

DNI: **41169093**

Especialidad del validador (a): **MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

16 de Mayo de 2023



Barreto Niño Emilio Wilmer
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT : 04-3442

Firma del experto informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Gustavo Bravo Navarro

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de contrataciones.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



C.P.C. Mirella Cristina Ayala García.

DNI: 41811944

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a Directiva.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Gustavo Bravo Navarro
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Gestión de programas presupuestales
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque
Significado:	Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Marco normativo general y sus

	<p>indicadores son (Ley de contrataciones del Estado 30225, Ley de procedimiento administrativo 27444, Decreto Legislativo N.° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento); otra dimensión es Marco Normativo Interno con sus indicadores (Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR.LAMB/PR), El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque; en el se pretende tener conocimiento si la norma permite generar una Directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.</p>
--	---

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
DIRECTIV A	Marco Normativo General	Se define al marco normativo general como una aglomeración de mandatos o pautas dispuestos por el gobierno, siendo este el orientador y armonización del actuar de la población, siendo estos de carácter fundamental. (Villero y Tejeira, 2022)
	Marco Normativo Interno	El Marco normativo interno es la suma de un grupo de normas, manuales de procedimientos, políticas que deben seguir para obtener objetivos. La importancia de estos radica en que fomentan la credibilidad y la transparencia de un procedimiento, ayudando a la toma de decisiones y que pueden revisarse periódicamente para evaluación de su

		eficiencia. (Deloitte, 2020)
--	--	------------------------------

5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante

	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Eng. Gustavo Bravo Navarro

DNI: 72225306

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Gustavo Bravo Navarro
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Gestión de programas presupuestales
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque
Significado:	Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Recursos y sus indicadores son

	(Gasto Publico y Racionalización) y la dimensión Procesos cuyos indicadores son (Oportunidad y Productibilidad) en el se pretende Desarrollar una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.
--	---

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES MENORES A 8 UIT	Recursos	Los Recursos son la captación financiera de una nación para hacer frente a las necesidades de su pueblo, por lo que el estado debe administrarlo de la mejor manera, teniendo en cuenta normativa para la rendición de estos recursos con la finalidad de obtener eficiencia de su utilización. (Mayrena, 2017)
	Procesos	Los procesos llegan a ser la guía lógica o efecto para la conversión de un propósito o una meta, que aclaran las pautas que nos permitirán dirigir acciones mostrándonos la manera de cómo obtener un producto o servicio, por lo que podría decirse que es una sistematización organizada que ayudara a tener los resultados esperados; toda empresa la necesita para que cualquier persona que pretenda obtener el producto o servicio pueda llegar a ejecutarlo. Debido a que cada persona tiene diferentes criterios es recomendable que los procesos deben ser documentados. (Monroy 2019)

5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel

3. Moderado Nivel

4. Alto nivel



Eng. Gustavo Bravo Navarro
DNI: 72225306

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo General	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Conoce usted de la Ley de Contrataciones del Estado?				X				X				X	
02	¿La Ley de Contrataciones prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Ley de Contrataciones prevé contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Conoce usted de la Ley de Procedimiento Administrativo General?				X				X				X	
05	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
06	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento?				X				X				X	
08	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo Interno													
01	¿Conoce usted la Directiva N.º 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.º 031-2017-GR. LAMB/PR)?				X				X				X	

02	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) habilita la emisión de directivas para contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son necesarios?				X				X				X	
05	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son oportunos?				X				X				X	
06	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) dotan de celeridad al procedimiento?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Manual de operaciones de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
08	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
10	¿Considera que los lineamientos para emisión de directivas establecidos El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque son necesarios?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / Recursos													
01	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con los objetivos institucionales?				X				X				X	

02	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con la finalidad pública del sector?				X				X				X	
03	¿Considera usted que el gasto público impacta en los usuarios de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
04	¿Considera usted que las normas y directivas existentes en la GRED Lambayeque son suficientes para una buena contratación pública?				X				X				X	
05	¿Considera usted que se deben crear nuevas normas y directiva internas para la contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X	
Nº	DIMENSIONES /													
01	¿Considera usted que los plazos establecidos en las normas y directivas internas garantizan el principio de oportunidad en las contrataciones públicas de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
02	¿Considera usted que la GRED Lambayeque cumple con los plazos establecidos para las contrataciones públicas?				X				X				X	
03	¿Conoce usted el procedimiento para realizar una contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X	
04	¿Conoce usted el nivel de ejecución presupuestal de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
05	¿Considera usted si cumple con toda la programación del cuadro de necesidades?				X				X				X	
06	¿Considera usted que los bienes y servicios adquiridos por la GRED Lambayeque cumplen con las características técnicas y/o términos de referencia para garantizar el objeto de la contratación				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Bravo Navarro Gustavo Enrique** DNI: 72225306

Especialidad del validador (a): **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido



Eng. Gustavo Bravo Navarro

16 de Mayo de 2023

Firma del experto informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Juan Carlos Acosta Bances

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de contrataciones.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



C.P.C. Mirella Cristina Ayala García.

DNI: 41811944

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a Directiva.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juan Carlos Acosta Bances.
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Contrataciones
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque

Significado:	<p>Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Marco normativo general y sus indicadores son (Ley de contrataciones del Estado 30225, Ley de procedimiento administrativo 27444, Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento); otra dimensión es Marco Normativo Interno con sus indicadores (Directiva N.º 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.º 031-2017-GR.LAMB/PR), El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque; en el se pretende tener conocimiento si la norma permite generar una Directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.</p>
--------------	--

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
DIRECTIV A	Marco Normativo General	Se define al marco normativo general como una aglomeración de mandatos o pautas dispuestos por el gobierno, siendo este el orientador y armonización del actuar de la población, siendo estos de carácter fundamental. (Villero y Tejeira, 2022)
	Marco Normativo Interno	El Marco normativo interno es la suma de un grupo de normas, manuales de procedimientos, políticas que deben seguir para obtener objetivos. La importancia de estos radica en que fomentan la credibilidad y la transparencia de un procedimiento,

	ayudando a la toma de decisiones y que pueden revisarse periódicamente para evaluación de su eficiencia. (Deloitte, 2020)
--	---

5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.

	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



C.P.C. Juan Carlos Acosta Bances
MAT. N° 4954

Evaluación por juicios de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuestionario respecto a eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer social. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juan Carlos Acosta Bances
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Área de experiencia profesional:	Contrataciones
Institución donde labora:	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2.- Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3.- Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Mirella Cristina Ayala García
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación	15 a 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Lambayeque

Significado:	Este cuestionario aborda las siguientes dimensiones: Recursos y sus indicadores son (Gasto Público y Racionalización) y la dimensión Procesos cuyos indicadores son (Oportunidad y Productibilidad) en el se pretende Desarrollar una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.
--------------	--

4. Soporte teórico

Escala/ Área	Subescala (dimensiones)	Definición
EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES MENORES A 8 UIT	Recursos	Los Recursos son la captación financiera de una nación para hacer frente a las necesidades de su pueblo, por lo que el estado debe administrarlo de la mejor manera, teniendo en cuenta normativa para la rendición de estos recursos con la finalidad de obtener eficiencia de su utilización. (Mayrena, 2017)
	Procesos	Los procesos llegan a ser la guía lógica o efecto para la conversión de un propósito o una meta, que aclaran las pautas que nos permitirán dirigir acciones mostrándonos la manera de cómo obtener un producto o servicio, por lo que podría decirse que es una sistematización organizada que ayudara a tener los resultados esperados; toda empresa la necesita para que cualquier persona que pretenda obtener el producto o servicio pueda llegar a ejecutarlo. Debido a que cada persona tiene diferentes criterios es recomendable que los procesos deben ser documentados. (Monroy 2019)

5. Presentación de instrumento para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario directiva elaborado por Mirella Cristina Ayala García en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuados	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2.- Bajo nivel	El ítem requiere bastante modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que se está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra esta relacionado con la dimensión que se está midiendo.
Relevancia El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.- No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con determinación los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo Nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



C.P.C. Juan Carlos Acosta Bances
MAT. N° 4954

DNI: 44868918

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo General	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Conoce usted de la Ley de Contrataciones del Estado?				X				X				X	
02	¿La Ley de Contrataciones prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Ley de Contrataciones prevé contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Conoce usted de la Ley de Procedimiento Administrativo General?				X				X				X	
05	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
06	¿La Ley de Procedimiento Administrativo General habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento?				X				X				X	
08	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Decreto Legislativo N.º 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
Nº	DIMENSIONES / Marco Normativo Interno													
01	¿Conoce usted la Directiva N.º 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.º 031-2017-GR. LAMB/PR)?				X				X				X	

02	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
03	¿La Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) habilita la emisión de directivas para contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
04	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son necesarios?				X				X				X	
05	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) son oportunos?				X				X				X	
06	¿Considera que los lineamientos en contrataciones establecidos en la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR. LAMB/PR) dotan de celeridad al procedimiento?				X				X				X	
07	¿Conoce usted el Manual de operaciones de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
08	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque prevé reglas para la emisión de Directivas?				X				X				X	
09	¿El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque habilita la emisión de directivas para contrataciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias?				X				X				X	
10	¿Considera que los lineamientos para emisión de directivas establecidos El Manual de operaciones de la GRED Lambayeque son necesarios?				X				X				X	
N°	DIMENSIONES / Recursos													
01	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con los objetivos institucionales?				X				X				X	

02	¿Considera usted que el gasto público de la GRED Lambayeque cumple con la finalidad pública del sector?				X				X				X	
03	¿Considera usted que el gasto público impacta en los usuarios de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
04	¿Considera usted que las normas y directivas existentes en la GRED Lambayeque son suficientes para una buena contratación pública?				X				X				X	
05	¿Considera usted que se deben crear nuevas normas y directiva internas para la contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X	
Nº	DIMENSIONES /													
01	¿Considera usted que los plazos establecidos en las normas y directivas internas garantizan el principio de oportunidad en las contrataciones públicas de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
02	¿Considera usted que la GRED Lambayeque cumple con los plazos establecidos para las contrataciones públicas?				X				X				X	
03	¿Conoce usted el procedimiento para realizar una contratación pública en la GRED Lambayeque?				X				X				X	
04	¿Conoce usted el nivel de ejecución presupuestal de la GRED Lambayeque?				X				X				X	
05	¿Considera usted si cumple con toda la programación del cuadro de necesidades?				X				X				X	
06	¿Considera usted que los bienes y servicios adquiridos por la GRED Lambayeque cumplen con las características técnicas y/o términos de referencia para garantizar el objeto de la contratación				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. **Acosta Bances Juan Carlos** **DNI: 44868918**

Especialidad del validador (a): **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

16 de Mayo de 2023



C.P.C. Juan Carlos Acosta Bances
MAT. N° 4954

Firma del experto informante

Anexo. 06 Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

Validez de los instrumentos

Experto	Grado académico	Suficiencia del instrumento	Aplicabilidad
Gustavo Enrique Bravo Navarro	Maestro en Gestión Pública	Nivel alto	Apto
Emilio Wilmer Barreto Niño	Magister en Gestión Pública	Nivel alto	Apto
Juan Carlos Acosta Bances	Maestro en Gestión Pública	Nivel alto	Apto

Confiabilidad de los instrumentos:

Variable Directiva

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	51	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	51	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.929	19

Variable eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	51	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	51	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.862	11

Anexo 07. Carta de aceptación de la entidad



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Pimentel, 30 de mayo de 2023

Doctor Daniel Suarez Becerra
Gerente Regional de Educación Lambayeque
Chiclayo.

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual Usted representa.

La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Campus Chiclayo ofrece los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor, a cuyo efecto deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación científica (Tesis), cuyos resultados benefician tanto al estudiante investigador como a la institución donde se realiza la investigación.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien autorizar la realización de la investigación que se detalla en la institución que dignamente dirige.

- 1) Apellidos y nombres de estudiante : Ayala García, Mirella Cristina
- 2) Programa de estudios : Posgrado
- 3) Mención : Maestría en Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : III
- 5) Título de la investigación : Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación.
- 6) Asesor : Dra. Vilchez Guivar De Rojas Leyla Ivon

Le anticipo mi agradecimiento por su gentil colaboración.

Atentamente,



Dr. Juan Pablo Muro Moreno
Jefe de la Unidad de Posgrado - Chiclayo

Anexo 08. Aceptación por parte de la entidad a la estudiante para realizar el instrumento.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

Firmado digitalmente por SUAREZ BECERRA Daniel FIR 16474111 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:15/06/2023 - 09:54:36

Id seguridad: 7405374

Chiclayo 15 junio 2023

OFICIO N° 001251-2023-GR.LAMB/GRED [4630929 - 1]

Dr. Juan Pablo Muro Moreno
Jefe de la Unidad de Posgrado - Chiclayo
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**REFERENCIA: Exp. Sisgado N° 4630929-0
Ley Universitaria N° 23733**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, **AUTORIZAR** a **AYALA GARCÍA MIRELLA CRISTINA**, estudiante del III Ciclo del Programa de estudios de Posgrado de la Universidad César Vallejo, para que realice su trabajo de Investigación en esta Sede; titulado: **Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Gerencia Regional de Educación.**

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 15/06/2023 - 09:54:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
2023-06-15 09:52:24-05

Anexo 09. Consentimiento Informado por los encuestado.

N°	FECHA	HORA	COLABORADOR	CORREO ELECTRÓNICO	CONSENTIMIENTO INFORMADO
1	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	danytmedina@gmail.com	SI
2	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	trubunoarius@gmail.com	SI
3	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	fredytapia14@gmail.com	SI
4	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	jhonnyburgall@hotmail.com	SI
5	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	ipacherresalcantara@gmail.com	SI
6	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	bazanvle@gmail.com	SI
7	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	omarlene_os@hotmail.com	SI
8	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	erick_dvasquez@hotmail.com	SI
9	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	silvanabarco@hotmail.com	SI
10	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	fabiolamorante18@gmail.com	SI
11	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	hemiliot@hotmail.com	SI
12	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	ynez24@hotmail.com	SI
13	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	eraico29@gmail.com	SI
14	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	franklinstalin170@gmail.com	SI
15	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	icelinabama@gmail.com	SI
16	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	josep.bernal.10@gmail.com	SI
17	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	martivan28@gmail.com	SI
18	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	brunomoya484@gmail.com	SI
19	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	kingdavies@gmail.com	SI
20	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	vqballadares86@gmail.com	SI
21	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	jsantistebana@gmail.com	SI
22	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	martha.cs7109@gmail.com	SI
23	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	ejecasmon.23@gmail.com	SI
24	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	joana@gmail.com	SI
25	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	marvinarrascue1997@gmail.com	SI
26	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	anaqf4@hotmail.com	SI
27	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	hernandezquirozdario@gmail.com	SI
28	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	jeymer.mego@gmail.com	SI
29	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	maggi5822@gmail.com	SI
30	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	aidrogoana@hotmail.com	SI
31	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	gustavobn8@gmail.com	SI
32	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	zamoraheberth86@gmail.com	SI
33	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	bleditum@hotmail.com	SI
34	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	caballero140974@gmail.com	SI
35	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	abog.lorenzotoro@gmail.com	SI
36	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	g.tenorio.h@hotmail.com	SI
37	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	isa.alama.oliva@gmail.com	SI
38	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	evelynlopezp@outlook.com	SI
39	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	quesquencarlos071@gmail.com	SI
40	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	jian1988_9@hotmail.com	SI
41	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	lilia.abogada4@gmail.com	SI

42	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	joalsu1903@hotmail.com	SI
43	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	jvaipen@hotmail.com	SI
44	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	ladyjim.gladys@gmail.com	SI
45	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	rubyth_20@hotmail.com	SI
46	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	dianirubio@hotmail.com	SI
47	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	carbonelmegocesar@gmail.com	SI
48	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	chanonancena@gmail.com	SI
49	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	rm2802@hotmail.com	SI
50	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	hectorpaul0179@gmail.com	SI
51	15/06/2023	14:30	ANÓNIMO	maribelacostabances@gmail.com	SI

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Título: Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación

Observador: Ayala García, Mirella Cristina

Fenómeno observado: función del personal

Lugar y fecha: Chiclayo 2023

Objetivo general: Determinar si es necesario la creación de una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación

En función a lo que respecta a la observación, se tiene que existen múltiples servicios y bienes adquiridos por parte de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque que no han rendido los frutos esperados al momento de su contratación, en ese sentido, se han generado múltiples deficiencias en el servicio que debería de ofrecer la Gerencia Regional de Educación.

Objetivo específico 1: Identificar el procedimiento de emisión de directivas aplicables a una Gerencia Regional de Educación

En función a lo que respecta a la observación, se tiene que se ha logrado identificar que la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, al momento realizar los procedimientos para adquisición de bienes y/o servicios que sean menores o iguales 8 UIT presenta fallos importantes que posteriormente generan que esos productos o servicios no satisfagan las necesidades de los usuarios, generando la vulneración del derecho a la educación de calidad y las finalidades de la gerencia regional de educación en relación con la eficiencia de sus actos de gestión.

Objetivo específico 2: Diagnosticar la eficiencia de adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación

En función a lo que respecta a la observación, existen múltiples deficiencias en los procesos de contratación llegando incluso a generar dificultades en el uso de los bienes o productos que se adquieren, esto sucede a la celeridad inoficiosa que se pone a los procesos de contratación que finalmente, ante la inobservancia adecuada de los productos adquiridos, se genera su inutilización.

Objetivo específico 3: Analizar el marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias a una Gerencia Regional de Educación.

En función a lo que respecta a la observación, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque no presenta una directiva propia como sí se produce en otras Regiones Educativas para la adquisición de productos, esto genera la ineficacia del proceso de contratación para dicha institución ya que tiene que acoplar sus necesidades a un ordenamiento general que no funciona para la satisfacción de las necesidades institucionales de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

FICHAS TEXTUALES

Primer objetivo específico: Identificar el procedimiento de emisión de directivas aplicables a una Gerencia Regional de Educación

Tema: Directivas internas

Referencia: Gobierno Regional de Lambayeque. (2017). Directiva N.º 007-2017-GR.LAMB. Gobierno Regional de Lambayeque: <https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/imgfckeditor1303/directiva.PDF>

Cita: En función a lo que respecta al análisis documental, se tiene que las directivas de instituciones internas deben de responder a las necesidades que presentan la institución con el objetivo de regular las acciones propias de la gestión. En ese sentido, se ha logrado advertir que la Gerencia Regional de Educación no presenta una directiva para el procedimiento de contratación o adquisición de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias, lo que evidencia la necesidad de la regulación de una directiva con procedimientos, características y requisitos propios que satisfaga las necesidades de la Gerencia Regional de Educación en función a la naturaleza de las funciones que despliega la entidad y sus servidores.

Segundo objetivo específico: Diagnosticar la eficiencia de adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación

Tema: El Proceso de adquisición de bienes

Referencia: Aguilar Huaccha, W. A. (2019). El proceso de adquisiciones y contrataciones y su incidencia en la gestión administrativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Zona Registral N° V - Sede Trujillo - Año 2017. [Tesis de Grado - Universidad Nacional de Trujillo]: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12095/aguiarhuaccha_william.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cita: En función a lo que respecta al análisis documental, se tiene que los documentos que regulan el proceso de adquisición de bienes y servicios menores o iguales 8 unidades impositivas tributarias no atienden a las necesidades que presenta la Gerencia Regional de Educación. Esto sucede en virtud de la generalidad de la Directiva 007-2017-GR.Lamb la cual no satisface las exigencias de la naturaleza de los procesos de contratación que realiza la Gerencia Regional de Educación, lo que además condiciona la eficiencia de dichos procedimientos.

Tercer objetivo específico: Analizar el marco normativo para las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias a una Gerencia Regional de Educación.
Tema: Marco Normativo
Referencia: El peruano. (2019). Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Diario Oficial El Peruano: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1439-decr-decreto-supremo-n-217-2019-ef-1788548-1/ El peruano. (2019). Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Diario Oficial El Peruano: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1439-decr-decreto-supremo-n-217-2019-ef-1788548-1/
Cita: En función a lo que respecta al análisis documental, se tiene que el marco general constituido por la Ley de contrataciones del Estado 30225, Ley de procedimiento administrativo 27444, Decreto Legislativo N.° 1439, así como el marco interno pero general de contratación como lo es la Directiva N.° 007-2017-GR. LAMB (Aprobada con Decreto Regional N.° 031-2017-GR.LAMB/PR) no desarrollan dentro de su estructura normativa un diseño regulatorio focalizado a las necesidades que presenta la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, por lo que se generan diversas situaciones de ineficacia. En función a lo que respecta a la observación, la Gerencia

Objetivo general: Determinar si es necesario la creación de una directiva para generar eficiencia en las adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación
Tema: Creación de una directiva
Referencia: Gobierno Regional de Lambayeque. (2017). Directiva N° 007-2017-GR.LAMB. Gobierno Regional de Lambayeque: https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/imgfckeditor1303/directiva.PDF
Cita: En función a lo que respecta al análisis documental, se tiene que la ausencia de una directiva propia de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque dificulta la contratación eficiente para la adquisición de bienes y servicios menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias, esto permitiría la mayor eficiencia del funcionamiento del proceso de contratación por parte de la referida institución. Finalmente, esto conllevaría a la mayor satisfacción de las necesidades por partes de los estudiantes y otras personas ligadas al sistema de educación.

Anexo 06: Análisis de confiabilidad

4	ITEMS																																											
5	INSTRUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Sumas	Σ (Símbolo de sumatoria)																						
6	1	4	5	5	4	5	1	2	4	2	1	5	1	1	2	1	4	2	5	5	60	α Alfa=	0.92018																					
7	2	3	3	3	2	3	4	2	2	3	2	3	4	3	4	3	4	2	3	4	60	k (Números de items)=	24																					
8	3	4	5	4	5	5	5	3	3	3	2	4	4	4	4	4	3	2	3	4	72	Vi (Varianza de cada ítem)=	32.339869																					
9	4	3	4	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	5	5	5	1	1	1	1	48	Vt (Varianza Total)=	273.6864																					
10	5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	67	$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$																						
11	6	4	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	37																							
12	7	4	3	1	4	4	1	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	5	63																							
13	8	3	4	4	4	5	4	4	4	3	2	3	3	4	4	4	3	4	4	5	71																							
14	9	2	4	1	4	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	4	4	2	4	44																							
15	10	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	68																							
16	11	5	5	1	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	50																							
17	12	5	4	5	4	4	5	2	3	4	5	5	5	5	5	5	1	2	3	5	77																							
18	13	5	4	5	4	4	5	3	3	4	5	5	4	5	5	5	1	2	3	5	77																							
19	14	3	4	3	3	4	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37																							
20	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	23																							
21	16	3	3	2	2	3	1	3	3	4	3	3	2	3	3	4	5	1	4	5	58																							
22	17	3	3	2	2	1	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	53																							
23	18	5	2	4	5	1	1	1	5	5	1	1	2	2	1	2	1	5	5	5	54																							
24	19	3	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	1	2	3	34																							
25	20	3	2	2	1	3	2	3	1	3	2	3	2	3	2	1	2	2	1	1	39																							
26	21	3	4	2	1	1	2	1	1	1	4	3	3	2	3	3	4	4	3	3	48																							
27	22	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	2	1	1	1	26																							
28	23	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	50																							
29	24	3	5	2	4	1	4	3	4	3	2	2	3	3	3	4	4	3	3	4	60																							
30	25	4	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	49																							
31	26	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	60																							
32	27	3	4	4	4	1	4	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	63																							
33	28	2	2	2	3	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	4	4	4	4	42																							
34	29	2	2	2	4	4	2	1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	1	1	3	42																							
35	30	3	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	2	3	3	3	4	3	3	3	70																							
36	31	5	4	4	4	3	1	2	3	3	5	5	4	4	4	4	5	4	1	5	70																							
37	32	5	5	3	5	3	4	4	2	3	4	2	2	4	4	3	5	4	3	5	70																							
38	33	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	5	73																							
39	34	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	69																							
40	35	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	71																							
41	36	5	3	4	2	4	2	5	3	4	2	4	3	5	3	4	4	3	5	4	69																							
42	37	5	4	5	4	5	3	2	4	3	5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	79																							
43	38	5	5	2	5	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	5	58																							
44	39	3	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	2	3	3	3	4	3	3	3	70																							
45	40	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	57																							
46	41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	91																							
47	42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	91																							
48	43	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	3	3	2	1	1	1	33																						
49	44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5	1	1	1	1	60																							
50	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	87																							
51	46	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	38																							
52	47	3	4	1	3	4	2	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	61																							
53	48	4	1	1	4	1	1	1	4	4	4	1	1	5	3	3	3	1	1	3	46																							
54	49	5	1	1	3	1	1	5	5	1	5	1	1	5	3	3	1	5	5	5	57																							
55	50	5	2	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	5	4	4	1	1	4	5	69																							
56	51	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	69																							
57	Varianzas	1.2182	1.5025	1.4938	1.2618	1.9216	2.1184	1.8429	1.98	1.5686	1.8024	1.7263	1.5717	1.6063	1.4517	1.6978	1.6794	1.7192	1.9469	1.7188																								
58																																												
59																																												

CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA

ALFA DE CRONBACH



4															
5	INSTRUMENTOS participante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Sumas		
6	1	4	4	5	4	4	4	3	3	2	4	5	42		
7	2	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	41		
8	3	2	2	2	3	4	3	3	2	3	3	3	30		
9	4	3	3	2	4	5	4	4	1	1	3	3	33		
10	5	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	3	36		
11	6	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32		
12	7	3	3	3	3	5	5	3	3	2	3	4	37		
13	8	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	36		
14	9	1	1	3	2	4	4	2	4	3	3	3	30		
15	10	4	4	3	4	3	3	4	5	5	4	4	43		
16	11	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	35		
17	12	5	5	5	4	5	3	3	5	5	5	5	50		
18	13	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	52		
19	14	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	47		
20	15	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	17		
21	16	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	43		
22	17	3	3	3	5	5	4	4	3	3	3	3	39		
23	18	4	4	5	3	5	1	5	1	1	5	1	35		
24	19	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	32		
25	20	3	3	1	3	1	3	3	2	1	2	2	24		
26	21	3	3	1	2	4	3	1	3	1	2	3	26		
27	22	2	2	2	2	5	3	2	1	1	1	2	23		
28	23	3	3	2	4	3	3	4	4	4	3	3	36		
29	24	3	2	1	2	5	3	4	3	1	3	4	31		
30	25	3	3	2	4	3	3	4	5	5	3	3	38		
31	26	3	3	2	3	4	3	4	4	5	4	3	38		
32	27	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	39		
33	28	4	4	3	3	3	2	2	2	1	2	2	28		
34	29	1	1	1	1	4	2	2	1	3	3	3	22		
35	30	5	5	5	3	4	3	4	4	5	3	4	45		
36	31	1	1	5	2	5	5	3	5	5	1	3	36		
37	32	4	3	5	3	4	3	4	3	4	3	4	40		
38	33	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	36		
39	34	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	39		
40	35	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	39		
41	36	4	3	5	4	4	5	4	5	4	5	4	47		
42	37	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	49		
43	38	3	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	43		
44	39	5	5	5	3	4	3	4	4	5	3	4	45		
45	40	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	51		
46	41	2	1	2	4	5	4	4	4	4	4	4	38		
47	42	2	1	2	4	5	4	4	4	4	4	4	38		
48	43	2	3	3	2	5	2	3	3	1	2	3	29		
49	44	4	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	38		
50	45	5	5	5	3	5	5	5	5	3	3	3	47		
51	46	2	2	4	1	5	3	3	3	2	2	2	29		
52	47	4	4	4	3	3	4	2	2	4	2	4	36		
53	48	3	3	2	3	3	3	3	2	1	1	3	27		
54	49	3	4	4	2	5	1	1	1	2	3	4	34		
55	50	3	4	5	1	5	2	3	2	3	3	3	34		
56	51	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	39		
57	Varianzas	1.0619	1.2349	1.5325	0.9727	1.078	0.9281	0.9281	1.5025	1.3923	1.0596	0.7874			
58															
59															

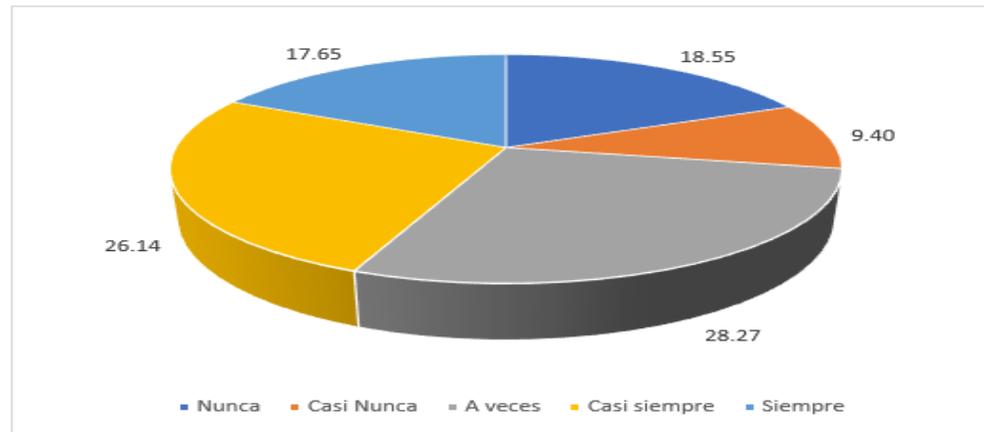
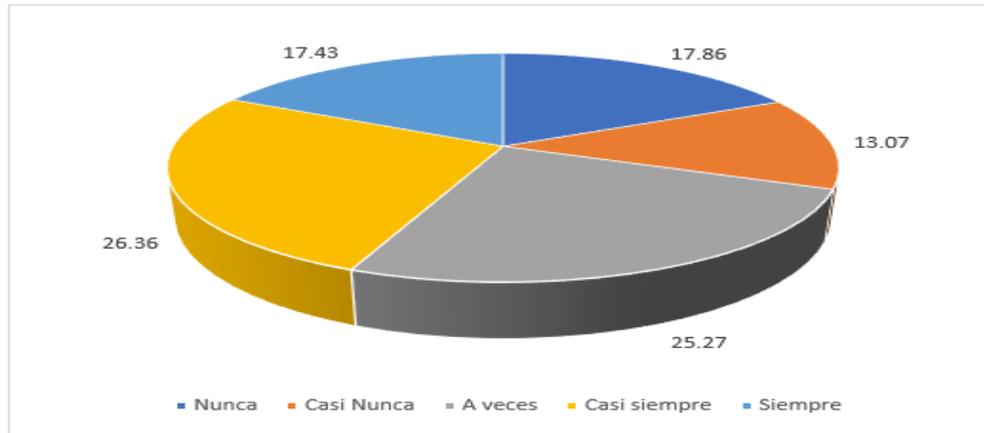
Σ (Símbolo de sumatoria)
 α Alfa= **0.8185**
 k (Números de items)= 24
 Vi (Varianza de cada items)= 12.87812
 Vt (Varianza Total)= 59.72

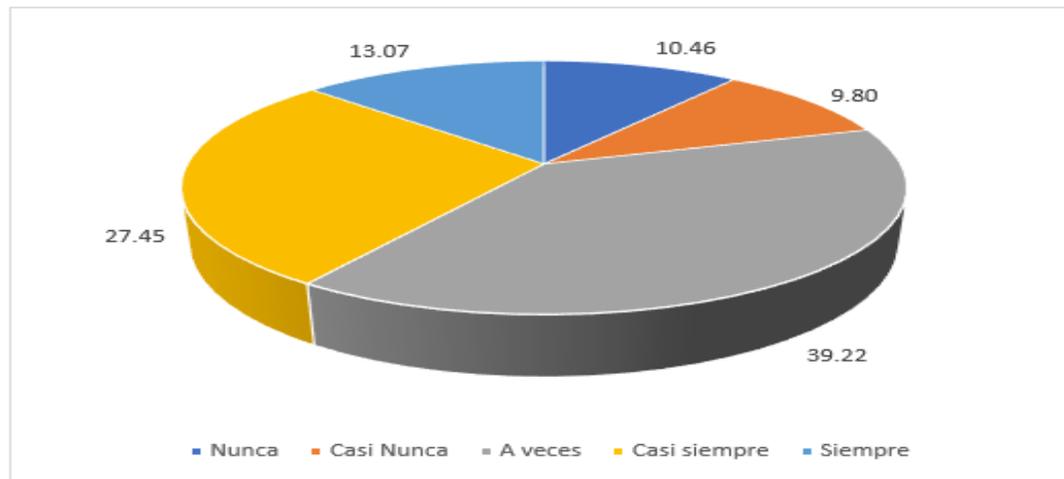
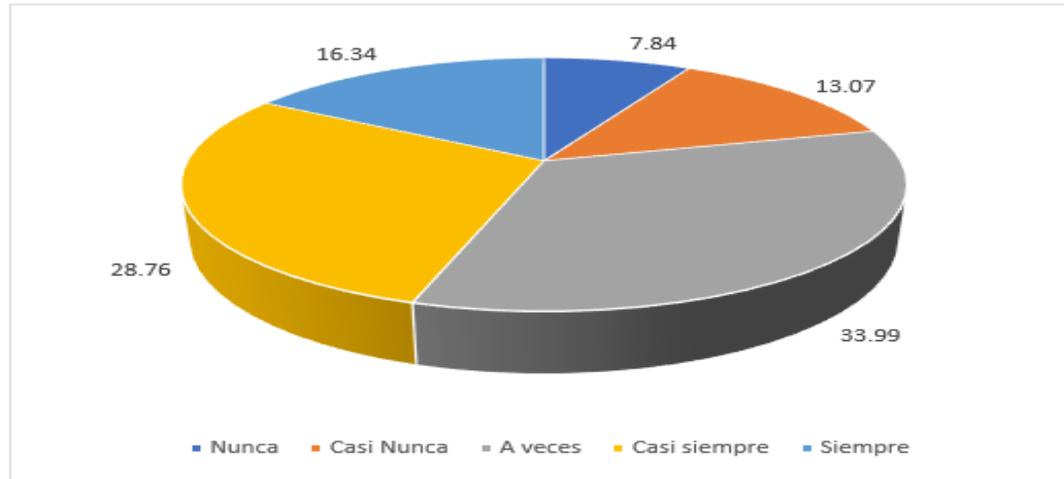
$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

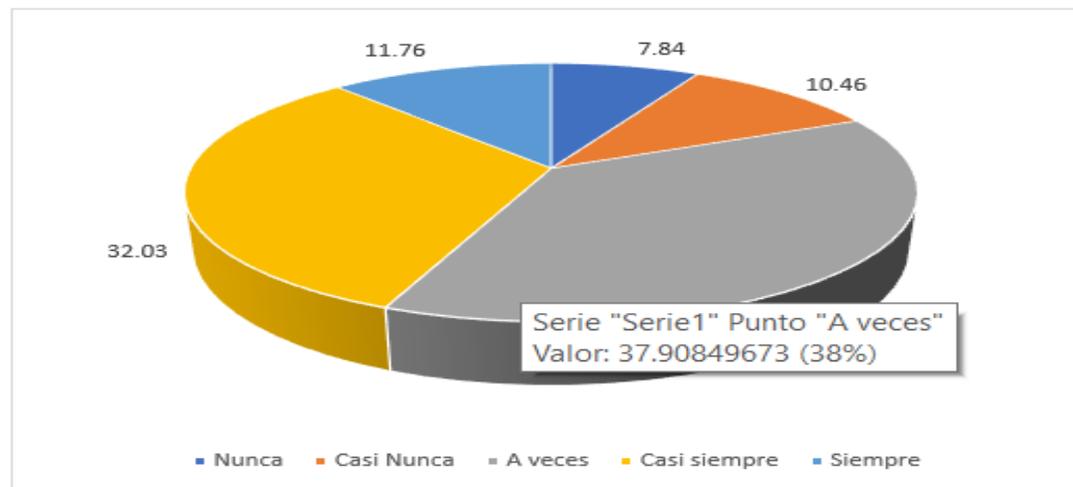
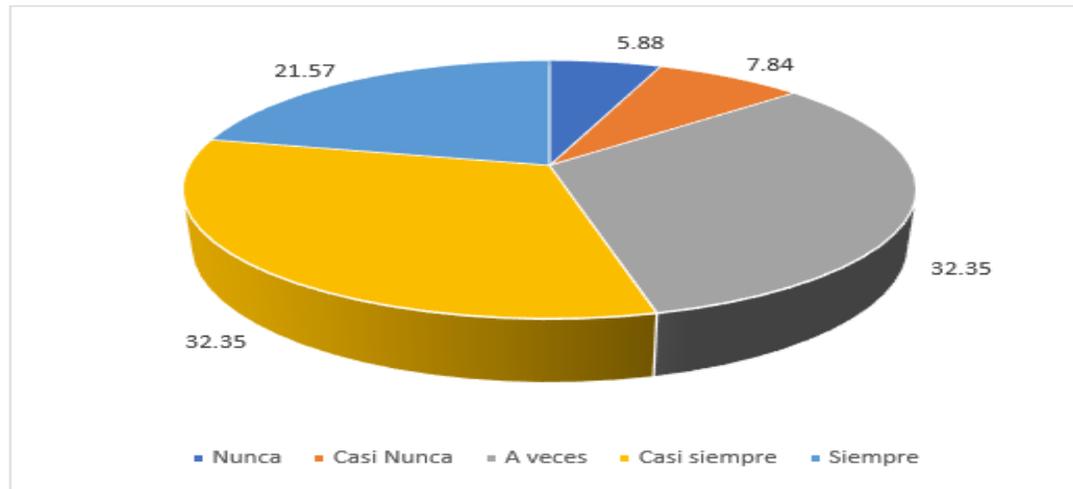
CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA

ALFA DE CRONBACH











UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILCHEZ GUIVAR DE ROJAS LEYLA IVON, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Directiva para generar eficiencia en adquisiciones menores o iguales 8 Unidades Impositivas Tributarias de una Gerencia Regional de Educación", cuyo autor es AYALA GARCIA MIRELLA CRISTINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 26 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILCHEZ GUIVAR DE ROJAS LEYLA IVON DNI: 45051606 ORCID: 0000-0003-1081-7922	Firmado electrónicamente por: LDERO20 el 27-07- 2023 18:39:47

Código documento Trilce: TRI - 0622054